Mercader Financial, S. A., SOFOM E.R.
Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,
C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Balances generales
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2019	2018
Activo			
Disponibilidades		$ 24,428	$ 41,100
Disponibilidades restringidas		115,742	164,139
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar		-	-
Títulos disponibles para la venta		-	-
Títulos conservados a su vencimiento		37	80,000
	4	140,207	285,239
Derivados:			
Con fines de negociación		-	-
Con fines de cobertura		752	22,074
	5	752	22,074
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		-	-
Cartera de crédito vigente:	6		
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial		9,734,454	10,128,839
Entidades financieras		-	-
Entidades gubernamentales		-	-
		9,734,454	10,128,839
Créditos al consumo		3,166	7,532
Créditos a la vivienda		-	-
Total cartera de crédito vigente		9,737,620	10,136,371
Cartera de crédito vencida:	6		
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial		64,798	47,502
Entidades financieras		-	-
Entidades gubernamentales		-	-
		64,798	47,502
Créditos al consumo		444	523
Créditos a la vivienda		-	-
Total cartera de crédito vencida		65,242	48,025
Total cartera de crédito		9,802,862	10,184,396
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	(228,847)	(226,792)
Cartera de crédito, neto		9,574,015	9,957,604
Derechos de cobro adquiridos		-	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		-	-
Derechos de cobro, neto		-	-
Total de cartera de crédito, neto		9,574,015	9,957,604
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	8	118,348	100,404
Otras cuentas por cobrar, neto	9	32,020	85,590
Bienes adjudicados, neto	11	182,324	19,969
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	58,758	111,656
Inversiones permanentes		-	-
Impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto	23	18,510	18,008
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	12	92,020	99,834
Otros activos a corto y largo plazo		-	-
		501,980	435,461
Total activo		$10,216,954	$10,700,378

	Nota	2019	2018
Pasivo			
Pasivo bursátil	13	$ 1,525,038	$ 1,330,175
Préstamos interbancarios y de otros organismos:	14		
De exigibilidad inmediata		-	-
De corto plazo		2,076,350	2,223,897
De largo plazo		4,636,370	5,467,055
		6,712,720	7,690,952
Acreedores por reporto		-	-
Préstamo de valores		-	-
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos (saldo acreedor)		-	-
Préstamo de valores		-	-
Derivados		-	-
Otros colaterales vendidos		-	-
		-	-
Derivados:			
Con fines de negociación		-	-
Con fines de cobertura	5	846	46
		846	46
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		-	-
Obligaciones en operaciones de bursatilización		-	-
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar		5,109	4,929
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar		-	-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	15	91,302	121,195
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	16	24,273	58,742
		120,684	184,866
Obligaciones subordinadas en circulación		-	-
Impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto		-	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	17	52,507	84,850
Compromisos y contingencias	18	-	-
Total pasivo		8,411,795	9,290,889
Capital contable	19		
Capital contribuido:			
Capital social		1,401,300	1,101,300
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por la asamblea de accionistas		-	-
Prima en emisión de acciones		8,029	8,029
		1,409,329	1,109,329
Capital ganado:			
Reservas de capital		22,103	16,758
Resultados de ejercicios anteriores		256,029	154,479
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	5	(94)	22,028
Efecto acumulado por conversión		-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
Resultado neto		117,792	106,895
		395,830	300,160
Total capital contable		1,805,159	1,409,489
Total pasivo y capital contable		$10,216,954	$10,700,378

CUENTAS DE ORDEN
(NO AUDITADAS)

	2019	2018
Avales otorgados	$ 1,445,097	$ -
Activos y pasivos contingentes	255,429	92,920
Compromisos crediticios	3,442,948	1,885,829
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
Bienes en custodia o en administración	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	5,613	3,400
Arrendamiento operativo	52,454	136,339
Cuenta de capital de aportación	1,623,393	-
Cuenta de utilidad fiscal neta	466,729	-
	$ 7,291,663	$ 2,118,488

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El saldo histórico del capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a $ 1,401,300 y $ 1,101,300, respectivamente.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

http://www.mercader.mx/informacion-financiera/
http://www.cnbv.gob.mx

Francisco Desquino Vargas
Director General

Jorge Trinidad Mendoza Ramos
Director de Finanzas

Martha Isela Miranda Almanza
Gerente de Contraloría

María Mónica Orduña Jaramillo
Auditor Interno

Mercader Financial, S. A., SOFOM E.R.
Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,
C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultados
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2019	2018
Ingresos por intereses y arrendamiento	20	$ 1,275,079	$ 1,256,678
Gastos por intereses	20	(1,061,159)	(1,023,155)
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero)		-	-
Margen financiero	20	213,920	233,523
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	(22,667)	(41,965)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		191,253	191,558
Comisiones y tarifas cobradas		-	-
Comisiones y tarifas pagadas		(35,342)	(34,635)
Resultado por intermediación	5 y 20	8,673	11,796
Resultado por arrendamiento operativo	20	43,766	17,952
Otros ingresos (egresos) de la operación		21	24,495
Gastos de administración y promoción		(59,956)	(58,787)
		(42,838)	(39,179)
Resultado de la operación		**148,415**	**152,379**
Participación en el resultado de subsidiarias, no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad		**148,415**	**152,379**
Impuesto a la utilidad causado	23-a	31,124	46,905
Impuesto a la utilidad diferido	23-b	(501)	(1,421)
		30,623	45,484
Resultado antes de operaciones discontinuadas		117,792	106,895
Operaciones discontinuadas		-	-
Resultado neto		$ 117,792	$ 106,895

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

http://www.mercader.mx/informacion-financiera/
http://www.cnbv.gob.mx

Francisco Deaquino Vargas
Director General

Jorge Trinidad Mendoza Ramos
Director de Finanzas

Martha Isela Miranda Almanza
Gerente de Contraloría

María Mónica Orduña Jaramillo
Auditor Interno

Mercader Financial, S.A. SOFOM ER

Presidente Masaryk, Número 473
Colonia Polanco III Sección
C.P. 11540 Miguel Hidalgo
Ciudad de México

NOTAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BÁSICOS ANUALES
CON CIFRAS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 180 Y 181, PUBLICADA EN EL DOF DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES

Contenido del Informe:

Informe correspondiente a los Estados Financieros básicos anuales dictaminados, con cifras al 31 de diciembre de 2019, comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación de Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R., así como los Estados Financieros básicos anuales dictaminados correspondientes al ejercicio 2019.

En cumplimiento al artículo 87-D, Fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (en lo sucesivo la "LGOAAC"), en donde establece que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, "SOFOM ER", se sujetarán a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la CNBV, denominadas para el caso específico las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de enero de 2009 y sus modificaciones (en lo sucesivo la "CUIFE").

La CUIFE en su artículo 72 Bis 3, establece que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, deberán sujetarse a ciertas disposiciones, establecidas en la CUB, en específico a las siguientes disposiciones:

> III. El Capítulo I del Título Tercero de la Circular Única de Bancos, con excepción de la "Serie D Criterios relativos a los Estados financieros básicos", referido por el artículo 174 de la citada Circular Única de Bancos.
>
> IV. El Capítulo II del Título Tercero de la Circular Única de Bancos.
>
> V. Derogado
>
> VI. Las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Lay General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple", emitidas por la Secretaría y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2011 y sus modificaciones, o las que las sustituyan.

En relación con lo anterior en específico con lo establecido en el Capítulo II del Título Tercero de los artículos 180 y 181 de la Circular Única de Bancos, damos a conocer lo siguiente:

A la fecha del presente informe no existe tendencia, compromiso o acontecimiento conocido que pueda afectar significativamente la liquidez de Mercader, sus resultados de operación o su situación financiera, tales como cambios en la participación de mercado, incorporación de nuevos competidores, modificaciones normativas, lanzamientos y cambio en productos entre otros.

1. Información Relativa al Artículo 180.

I.- Cambios en la información financiera durante el ejercicio 2019.

a) Los resultados de operación, explicando, en su caso, los cambios significativos en:

1. Los rendimientos generados por la Cartera de Crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras.

	INGRESOS X INTERESES			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19		4T19 vs 4T18	
				($)	(%)	($)	(%)
Ingresos por créditos comerciales y de consumo	1,235,092	971,492	1,214,182	263,600	27%	20,910	2%
Ingresos por disponibilidades	12,299	7,191	12,646	5,108	71%	(347)	-3%
MARGEN FINANCIERO	**1,247,391**	**978,683**	**1,226,828**	**268,708**	**27%**	**20,563**	**2%**
Comisiones y Premios	27,688	19,934	29,850	7,754	39%	(2,162)	-7%
	1,275,079	**998,617**	**1,256,678**	**276,462**		**18,401**	

Los ingresos generados por la cartera comercial y de consumo, premios y comisiones en el 4T19 con respecto al 3T19 crecieron en $276,462 miles de pesos.

Al cierre del 4T19 nuestros ingresos crecieron $ 268,708 miles de pesos derivado del crecimiento operacional que la compañía viene practicando.

Al cierre del 4T19 las comisiones y premios generados es de $ 27,688 miles de pesos contra $ 19,934 miles de pesos en el 3T19, y $ 29,850 miles de pesos en el 4T18, este incremento se deriva en el cobro de comisiones en la colocación de cartera.

Las comisiones por apertura de créditos se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en forma lineal contra resultados, durante la vida del crédito.

2. Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.

	COMISIONES COBRADAS			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19 ($)	4T19 vs 3T19 (%)	4T19 vs 4T18 ($)	4T19 vs 4T18 (%)
Comisiones y Premios Cobradas	27,688	19,934	29,850	7,754	39%	(2,162)	-7%
	27,688	**19,934**	**29,850**	**7,754**		**(2,162)**	

Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito, en el 4T19 con respecto al 3T19 crecieron en $ 7,754 miles de pesos.

Al cierre del 4T19 las comisiones generadas son de $ 27,688 miles de pesos contra $19,934 miles de pesos en el 3T19, el incremento se deriva en el cobro de comisiones en la colocación de cartera, y $29,850 miles de pesos en el 4T18, el decremento comprado con el 4T19 se deriva en la amortización de comisiones registradas en el ejercicio.

Los ingresos de comisiones por apertura de crédito se reconocen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, y acumulan al rubro de Ingresos por Intereses en el estado de resultados.

3. Los premios, intereses y primas derivados de la captación de la Institución y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a las obligaciones subordinadas de cualquier tipo, así como los relativos a reportes y préstamos de valores.

	GASTOS X INTERESES			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19 ($)	4T19 vs 3T19 (%)	4T19 vs 4T18 ($)	4T19 vs 4T18 (%)
Intereses Emisiones Bursátiles	136,969	110,806	160,872	26,163	24%	(23,903)	-15%
Intereses Banca Múltiple	456,636	352,453	345,538	104,183	30%	111,098	32%
Intereses Banca de Desarrollo	345,086	271,708	334,192	73,378	27%	10,894	3%
Intereses Otros Fondeadores	122,468	96,354	182,553	26,114	27%	(60,085)	-33%
	1,061,159	**831,320**	**1,023,155**	**229,839**		**38,004**	

Los intereses derivados de la captación de la Institución de los préstamos interbancarios y de otros organismos, en el 4T19 con respecto al 3T19 crecieron en $229,839 miles de pesos.

El incremento se deriva al crecimiento constante que ha tenido la compañía, lo cual se refleja en la colocación de cartera, al cierre del 4T19 los intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos ascienden a $ 1,061,159 miles de pesos contra $831,320 miles de pesos en el 3T19 y $ 1,023,155 miles de pesos en el 4T18, como se puede observar las fuentes de fondeo de Mercader se han visto favorecidas por la banca de desarrollo, banca múltiple y mercado de valores.

4. Las comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda.

	COMISIONES PAGADAS			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19		4T19 vs 4T18	
				($)	(%)	($)	(%)
Comisiones y Tarfas Pagadas	35,342	25,509	34,635	9,833	39%	707	2%
	35,342	**25,509**	**34,635**	**9,833**		**707**	

Las comisiones a cargo de las Instituciones por préstamos recibidos y colocación de deuda, en el 4T19 con respecto al 3T19 crecieron en $ 9,833 miles de pesos.

Al cierre del 4T19 las comisiones a cargo por prestamos recibidos o colocación de deuda es de $ 35,342 miles de pesos contra $ 25,509 miles de pesos en el 3T19 y $34,635 en el 4T18, el incremento se deriva al crecimiento de las disposiciones en el ejercicio, lo que nos ha permitido obtener mejores condiciones en el pago de comisiones, esto al crecimiento operacional de la compañía aunado al fortalecimiento del capital contable de la compañía.

5. Las comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios.

Mercader no cobra comisiones por prestación de servicios.

6. El resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamos de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos.

	DERIVADOS			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19		4T19 vs 4T18	
				($)	(%)	($)	(%)
Valuación Valor Razonable Activo	752	1,082	22,074	(330)	-31%	(21,322)	-97%
Valuación Valor Razonable Pasivo	(846)		(46)				
	(94)	**1,082**	**22,028**	**(330)**		**(21,322)**	

El resultado por valuación a valor razonable de los derivados con los que cuenta Mercader, IR CAP Opciones, CONTRATO ADELANTADO y SWAPS en el 4T19 con respecto al 3T19 decreció en $- 330 miles de pesos.

Al cierre del 4T19 como parte de los criterios prudenciales que Mercader práctica, la valuación a valor razonable de derivados es de $ -94 miles de pesos contra $1,082 miles de pesos en el 3T19, y $22,028 miles de pesos en el 4T18, el decremento se debe a que actualmente se cuenta con menos coberturas vigentes, así como a los recortes de la tasa de referencia y la tendencia a la baja de la curva del futuro de la tasa de interés.

7. **Las liquidaciones en efectivo en operaciones de préstamos de valores.**

   Mercader no realiza operaciones de préstamos de valores.

8. **El resultado por compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos**

   Mercader no realiza operaciones de compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

9. **Derogado.**

10. **Los ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés, o bien, a variaciones en el volumen de créditos otorgados.**

    El incremento en los ingresos por intereses, se derivan principalmente a la colocación de operaciones con tasa fijas, el cobro de moratorios, así como las variaciones en tipo de cambio, la Tasa TIIE a 28 días, en el 4T19 el promedio fue de 7.85%, el 3T19 el promedio fue de 8.35% y en el 4T18 el promedio fue de 8.25%.

11. **Las principales partidas que, con respecto al resultado neto del periodo de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.**

    Las principales partidas que integran este rubro son venta de bienes y seguros de unidades.

Gastos de Administración y Promoción y Resultado por Intermediación:

	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs		4T19 vs	
				($)	(%)	($)	(%)
Gastos de Promoción	805	668	262	137	21%	543	207%
Gastos de Administración	59,151	45,131	58,525	14,020	31%	626	1%
	59,956	**45,799**	**58,787**	**14,157**		**1,169**	
Resultado por Intermediacion	8,673	7,495	11,796	1,178	0%	(3,123)	
	8,673	**7,495**	**11,796**	**1,178**	**-**	**(3,123)**	

Los gastos de administración y promoción, en el 4T19 con respecto al 3T19 crecieron en $ 14,157 miles de pesos.

Al cierre del 4T19 los gastos de administración son de $59,956 miles de pesos contra $45,799 miles de pesos en el 3T19 y $58,787 miles de pesos en el 4T18, el incremento se deriva principalmente al crecimiento operacional que la compañía ha tenido, el mayor impacto en la infraestructura del negocio.

Al cierre del 4T19 el resultado por intermediación es de $8,673 miles de pesos contra $7,495 miles de pesos en el 3T19 y $11,796 miles de pesos en el 4T18 el incremento se deriva principalmente a los ingresos obtenidos por el valor razonable de nuestras coberturas.

12. Los impuestos a la utilidad causados, así como una explicación sobre los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos que, en su caso se hayan generado o materializado durante el período.

Mercader es generador de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con sus Ingresos.

	IMPUESTO A LA UTILIDAD			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs		4T19 vs 4T18	
				($)	(%)	($)	(%)
Impuesto Sobre la Renta	31,124	26,116	46,905	5,008	19%	(15,781)	-34%
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(501)	-	(1,421)	(501)	0%	920	-65%
	30,623	**26,116**	**45,484**	**4,507**	**19%**	**(14,861)**	**-33%**

Al cierre del 4T19 el pago de impuesto es de $30,623 miles de pesos, contra $26,116 miles de pesos en el 3T19 y $45,484 miles de pesos en el 4T18, el decremento se deriva a la disminución en el factor de utilidad y el ajuste del pago anual del ISR.

Cambios Ocurridos en Cuentas de Balance

MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM E.R.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19		4T19 vs 4T18	
				($)	(%)	($)	(%)
ACTIVO							
DISPONIBILIDADES	**140,170**	**145,169**	**205,239**	(4,999)	-3%	(65,069)	-32%
INVERSIONES EN VALORES	**37**	**37**	**80,000**	-	0%	(79,963)	0%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	**752**	**1,082**	**22,074**	(330)	-31%	(21,322)	-97%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE							
Créditos comerciales	9,734,454	9,551,834	10,128,839	182,620	2%	(394,385)	-4%
Créditos al consumo	3,166	5,292	7,532	(2,125)	-40%	(4,366)	-58%
Total Cartera de Crédito Vigente	**9,737,620**	**9,557,125**	**10,136,372**	**180,494**	2%	**(398,751)**	-4%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA							
Créditos comerciales	64,798	71,317	47,502	(6,520)	-9%	17,296	36%
Créditos al consumo	444	520	523	(76)	-15%	(79)	-15%
Total Cartera de Crédito VENCIDA	**65,242**	**71,838**	**48,025**	**(6,596)**	**-9%**	**17,217**	**36%**
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	**9,802,862**	**9,628,963**	**10,184,396**	**173,899**	**2%**	**(381,534)**	**-4%**
(-) MENOS :							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**(228,847)**	**(244,023)**	**(226,792)**	**15,176**	**-6%**	**(2,055)**	**1%**
CARTERA DE CRÉDITO NETO	**9,574,015**	**9,384,939**	**9,957,604**	**189,075**	**2%**	**(383,588)**	**-4%**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	32,020	39,780	85,590	(7,760)	-20%	(53,570)	-63%
BIENES ADJUDICADOS - Neto	182,324	36,557	19,969	145,767	399%	162,355	813%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	58,758	60,868	111,656	(2,110)	-3%	(52,898)	-47%
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	118,348	99,426	100,404	18,921	19%	17,944	18%
IMPUESTOS Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDO, NETO	18,510	18,008	18,008	502	0%	502	0%
OTROS ACTIVOS							
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangible	92,020	88,409	99,834	3,611	4%	(7,814)	-8%
TOTAL ACTIVO	**10,216,954**	**9,874,274**	**10,700,378**	**342,677**	**3%**	**(483,424)**	**-5%**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19 ($)	4T19 vs 3T19 (%)	4T19 vs 4T18 ($)	4T19 vs 4T18 (%)
PASIVO							
PASIVOS BURSÁTILES	**1,525,038**	**1,257,903**	**1,330,175**	267,135	21%	194,863	15%
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
De corto plazo	2,076,350	2,044,231	2,223,897	32,119	2%	(147,547)	-7%
De largo plazo	4,636,370	4,575,511	5,467,055	60,859	1%	(830,685)	-15%
	8,237,758	**7,877,646**	**9,021,126**	**360,112**	**5%**	**(783,369)**	**-9%**
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	846	-	46	846	0%	800	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Impuesto a la utilidad por pagar	5,109	3,759	4,929	1,350	0	180	0%
Aport. Futuros aumentos capital pend. De formal	-	-	-	-	0	-	0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	91,302	94,893	121,195	(3,591)	0%	(29,893)	-25%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	24,273	47,476	58,742	(23,203)	-49%	(34,469)	-59%
	120,684	**146,128**	**184,866**	**(25,444)**	**-17%**	**(64,183)**	**-35%**
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	52,507	71,052	84,850	(18,545)	-26%	(32,343)	-38%
TOTAL PASIVO	**8,411,795**	**8,094,825**	**9,290,889**	**316,969**	**4%**	**(879,095)**	**-9%**
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital Social	1,401,300	1,401,300	1,101,300	-	0%	300,000	27%
Prima en venta de Acciones	8,029	8,029	8,029	-	0%	-	0%
	1,409,329	**1,409,329**	**1,109,329**	**-**	**0%**	**300,000**	**27%**
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	22,103	22,103	16,758	-	0%	5,345	32%
Resultado de ejercicios anteriores	256,029	256,029	154,479	-	0%	101,551	66%
Resultado neto	117,792	90,906	106,895	26,886	30%	10,897	10%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(94)	1,082	22,028	(1,176)	-109%	(22,122)	-100%
TOTAL CAPITAL GANADO	**395,830**	**370,120**	**300,160**	**25,709**	**7%**	**95,670**	**32%**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,805,159**	**1,779,449**	**1,409,489**	**25,709**	**1%**	**395,670**	**28%**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**10,216,954**	**9,874,274**	**10,700,378**	**342,677**	**3%**	**(483,424)**	**-5%**
CUENTAS DE ORDEN							
Activos y Pasivos Contingentes	1,445,097	1,493,171	-	(48,074)	0%	1,445,097	0%
Activos y Pasivos Contingentes	255,429	24,973	92,920	230,455	923%	162,509	175%
Compromisos Crediticios	3,442,948	3,211,542	1,885,829	231,406	7%	1,557,119	83%
Otras cuentas	52,454	141,532	136,339	(89,078)	-63%	(83,885)	-62%
Intereses Deveng. No Cobrados derivados de cartera de crédito vencida	5,613	5,118	3,400	495	10%	2,213	65%
Cuenta de Capital de Aportación	1,623,393	-	-	1,623,393	0%	1,623,393	0%
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	466,729	-	-	466,729	0%	466,729	0%

Explicación general de la evolución mostrada en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.

1. **Los rendimientos generados por la Cartera de Crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras.**

   Los incrementos al cierre 4T19, 3T19 y 4T18 se derivan de la colocación de operaciones en el ejercicio, es decir nuestra cartera al cierre del 4T19 es de $9'802,862 miles de pesos representando un incremento de $173,899 miles de pesos, con respecto al 3T19 comparado con el 4T18 represento un decremento derivado de los prepagos recibidos en el ejercicio de $351,534 miles de pesos.

2. **Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.**

   El incremento al cierre del 4T19, 3T19 y 4T18 se deriva en el cobro de comisiones en la colocación de cartera.

3. **Los premios, intereses y primas derivados de la captación de la Institución y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a las obligaciones subordinadas de cualquier tipo, así como los relativos a reportes y préstamos de valores.**

   Los incrementos al cierre del 4T19, 3T19 y 4T18 se derivan en la necesidad de hacer frente al crecimiento en la colocación, incrementando la adquisición de deuda.

4. **Las comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda.**

   Los incrementos al cierre del 4T19, 3T19 y 4T18 se derivan del crecimiento en la adquisición de deuda, en moneda nacional y extranjera (USD), en la necesidad de hacer frente al crecimiento de cartera.

5. **Las comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios.**

   Mercader no cobra comisiones por prestación de servicios.

6. **El resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamos de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos.**

   Los incrementos al cierre del 4T19, 3T19 se deriva a los ingresos recibidos en el trimestre, por el valor razonable en la tasa de interés y tipo de cambio, el decremento con el 4T18 se deriva a que actualmente se cuenta con menos coberturas vigentes, así como a los recortes de la tasa de referencia y la tendencia a la baja de la curva del futuro de la tasa de interés.

7. **Las liquidaciones en efectivo en operaciones préstamos de valores.**

   Mercader no realiza operaciones préstamos de valores.

8. **El resultado por compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos**

   Mercader no realiza operaciones de compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

9. **Derogado.**

10. **Los ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés o bien a variaciones en el volumen de créditos otorgados.**

    El incremento en los ingresos por intereses, al cierre del 4T19, 3T19 y 4T18 se derivan principalmente a la colocación de operaciones con tasa fija, el cobro de moratorios y las variaciones en el tipo de cambio.

11. **Las principales partidas que, con respecto al resultado neto del periodo de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.**

    Las principales partidas que integran este rubro, al cierre del 4T19, 3T19 y 4T19 son venta bienes y seguros de unidades.

12. **Los impuestos a la utilidad causados, así como una explicación sobre los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos qué en su caso, se hayan generado o materializado durante el período.**

El decremento del 4T19, 3T19 y 4T18 se derivan a la disminución en el factor de utilidad y el ajuste del pago anual del ISR.

b) La situación financiera, liquidez y recursos de capital, proporcionando la información relativa a:

1.- La descripción de las fuentes internas y externas de liquidez, así como una breve descripción de cualquier otra fuente de recursos importante aún no utilizada.

Las fuentes internas y externas de liquidez se derivan principalmente de las aportaciones a capital que han realizado los socios, así como de emisiones Bursátiles, y recursos provenientes de intermediarios financieros de la Banca de Desarrollo, Múltiple y Otros Fondeadores.

2. **La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro.**

Mercader no realiza pago de dividendos, por consecuencia toda la generación de utilidades es reinvertidas en la operación del negocio.

3. **Las políticas que rigen la tesorería de la Institución.**

Mercader mantiene una adecuada y ortodoxa forma del manejo de los recursos líquidos de la compañía, realizando el calce natural de la colocación activa con la pasiva, de tal manera que permite que sus brechas de liquidez se comporten de manera armónica.

4. **Los créditos o adeudos fiscales que mantengan al último ejercicio fiscal, indicando si están al corriente en su pago.**

Mercader no tiene adeudos fiscales y se encuentra al corriente en sus pagos.

5. **Las inversiones relevantes en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevar a cabo.**

Mercader a la fecha del 4T19, 3T19 y 4T18 tiene el total de su capital social suscrito y pagado.

Indicadores Financieros Anexo 34

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticos al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:
Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales.
(2) = Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Mercader es un Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada que no mantiene vínculos patrimoniales, por lo cual no le es aplicable el Índice de Capitalización.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:
Activo Circulante = Disponibilidades (Caja+ Bancos + Otras disponibilidades + Divisas a recibir) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivos Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivo promedio.

Donde:

Activos Productivos = Disponiblidades + Inversiones en Valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).
Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio *4)

Anexo 34 RAZONES FINANCIERAS			
	4T19	3T19	4T18
INDICE DE MOROSIDAD	0.67%	0.75%	0.47%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	350.77%	339.69%	472.24%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.56%	0.58%	0.58%
ROE	6.00%	3.76%	8.59%
ROA	1.07%	0.56%	1.12%
LIQUIDEZ	119.44%	119.90%	112.46%
MIN	1.71%	1.96%	1.82%

Índice de Morosidad: pretendemos mantener un nivel por debajo del 1%.
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida: se presenta un incremento esto debido a la constitución de reservas en la estimación preventiva para riesgos crediticios, aplicando la metodología de la CNBV.
Eficiencia Operativa: se presenta un decremento en comparación con el periodo anterior, esto debido a los prepagos recibidos de nuestros clientes.
ROE: se presenta un incremento con respecto al periodo anterior, esto debido a las utilidades del periodo, así como las aportaciones al capital.
ROA: tiene un incremento, con respecto al periodo anterior, esto debido a las utilidades del periodo, así como los prepagos recibidos de nuestros clientes, originando la disminución de nuestro activo.
LIQUIDEZ: se mantiene un decremento en la liquidez, esto debido a los prepagos recibidos de nuestros clientes, al cierre del periodo se hace frente a los compromisos.
MIN: se observa un decremento con respecto al periodo anterior, esto derivado en la disminución en la constitución de reservas del periodo.

c) La descripción del Sistema de Control Interno de la Institución, en forma breve.

Mercader cuenta con las actividades necesarias para validar, apoyar y promover la implementación de políticas, procedimientos, mecanismos y demás controles que contribuyen a establecer un ambiente de control interno efectivo que conlleve a la adecuada seguridad en los procesos relacionados a las operaciones de la SOFOM.

II.- La Integración del Consejo.

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
GUILLERMO GÓMEZ FLORES (PRESIDENTE)	FERNANDO JIMÉNEZ GÓMEZ
ALFONSO MIGUEL GÓMEZ FLORES	ALFONSO GÓMEZ BILBAO
OMAR RAYMUNDO GÓMEZ FLORES	ARARGGO GÓMEZ SIERRA
EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ DEL TORO
LUIS HUANTE RODRÍGUEZ	GUILLERMO PUGA VILLAROEL
ALTAGRACIA GÓMEZ SIERRA (SECRETARIO NO PARTE DEL CONSEJO)	JORGE LUIS MARTÍNEZ ROMO (PROSECRETARIO NO PARTE DEL CONSEJO)

ÓRGANO DE VIGILANCIA	COMISARIO SUPLENTE
C.P.C. GUSTAVO GABRIEL LLAMAS MONJARDÍN.	C.P.C. JAIME ZAGA HADID

GUILLERMO GÓMEZ FLORES tiene experiencia profesional de 29 años, estudio la preparatoria en la UAG, desempeño diversas funciones dentro de las áreas de atención a clientes, personal, manufactura, logística, actualmente desempeña el puesto de presidente del consejo, con 22 años de experiencia como consejero.

FERNANDO JIMÉNEZ GÓMEZ tiene experiencia profesional de 15 años, es egresado de la Escuela Superior de Monterrey, en la Licenciatura de Administración Financiera, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

ALFONSO GÓMEZ BILBAO tiene experiencia profesional de 15 años, es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, en la Licenciatura de Ingeniería, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

OMAR RAYMUNDO GÓMEZ FLORES experiencia profesional de 32 años, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente, con 22 años de experiencia como consejero.

ARARGO GÓMEZ SIERRA tiene experiencia profesional de 15 años, es egresado de la Universidad Iberoamericana, en la Licenciatura en Finanzas, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ tiene experiencia profesional de 28 años, es egresado de la Universidad de Guadalajara, en la Licenciatura de Ingeniería, Maestría IPADE, Postgrado en Finanzas en la Universidad de California, Postrado Strategic Management en la Universidad de California, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

LUIS HUANTE RODRÍGUEZ tiene experiencia profesional de 32 años, es egresado de la Universidad del Valle de México, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

III.- El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo, que percibieron de las Institución durante el último ejercicio, las personas que integran el Consejo y los principales funcionarios.

En Mercader no existe ningún pago de emolumentos por el desempeño de sus cargos.

IV.- La descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la institución, las personas mencionas en la fracción anterior. Si una parte de la compensación se paga a través de bonos o planes de entrega de acciones, deberá proporcionarse una breve descripción de dichos planes. De igual forma, se deberá indicar el importe total previsto o acumulado por la Institución, para planes de pensiones, retiro o similares, para las personas señaladas.

En Mercader no existe ningún pago de emolumentos por el desempeño de sus cargos.

2.- Información Relativa al Artículo 181.

Artículo 181 de la Circular Única de Bancos y sus fracciones, a continuación, se integran las notas atendiendo a la importancia relativa como característica asociada a la relevancia a que se refiere la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros” o la que la sustituya, de las Normas de información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.

Información de los Estados Financieros Básicos Dictaminados correspondientes al 4T19, comparados con el 3T19, así como comparados con el 4T18, de Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Circular Única de Bancos, las cifras de la información financiera que a continuación se detalla están expresadas en miles de pesos nominales.

I. Naturaleza y monto de los conceptos del balance general y del estado de resultados que hayan modificado sustancialmente su valor y que produzcan cambios significativos en la información financiera del periodo intermedio.

MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM E.R.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19 ($)	4T19 vs 3T19 (%)	4T19 vs 4T18 ($)	4T19 vs 4T18 (%)
ACTIVO							
DISPONIBILIDADES	**140,170**	**145,169**	**205,239**	(4,999)	-3%	(65,069)	-32%
INVERSIONES EN VALORES	**37**	**37**	**80,000**	-	0%	(79,963)	0%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	**752**	**1,082**	**22,074**	(330)	-31%	(21,322)	-97%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE							
Créditos comerciales	9,734,454	9,551,834	10,128,839	182,620	2%	(394,385)	-4%
Créditos al consumo	3,166	5,292	7,532	(2,125)	-40%	(4,366)	-58%
Total Cartera de Crédito Vigente	**9,737,620**	**9,557,125**	**10,136,372**	**180,494**	2%	**(398,751)**	-4%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA							
Créditos comerciales	64,798	71,317	47,502	(6,520)	-9%	17,296	36%
Créditos al consumo	444	520	523	(76)	-15%	(79)	-15%
Total Cartera de Crédito VENCIDA	**65,242**	**71,838**	**48,025**	**(6,596)**	**-9%**	**17,217**	**36%**
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	**9,802,862**	**9,628,963**	**10,184,396**	**173,899**	**2%**	**(381,534)**	**-4%**
(-) MENOS :							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**(228,847)**	**(244,023)**	**(226,792)**	**15,176**	**-6%**	**(2,055)**	**1%**
CARTERA DE CRÉDITO NETO	**9,574,015**	**9,384,939**	**9,957,604**	**189,075**	**2%**	**(383,588)**	**-4%**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	32,020	39,780	85,590	(7,760)	-20%	(53,570)	-63%
BIENES ADJUDICADOS - Neto	182,324	36,557	19,969	145,767	399%	162,355	813%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	58,758	60,868	111,656	(2,110)	-3%	(52,898)	-47%
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	118,348	99,426	100,404	18,921	19%	17,944	18%
IMPUESTOS Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDO, NETO	18,510	18,008	18,008	502	0%	502	0%
OTROS ACTIVOS							
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangible	92,020	88,409	99,834	3,611	4%	(7,814)	-8%
TOTAL ACTIVO	**10,216,954**	**9,874,274**	**10,700,378**	**342,677**	**3%**	**(483,424)**	**-5%**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19 ($)	4T19 vs 3T19 (%)	4T19 vs 4T18 ($)	4T19 vs 4T18 (%)
PASIVO							
PASIVOS BURSÁTILES	**1,525,038**	**1,257,903**	**1,330,175**	267,135	21%	194,863	15%
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
De corto plazo	2,076,350	2,044,231	2,223,897	32,119	2%	(147,547)	-7%
De largo plazo	4,636,370	4,575,511	5,467,055	60,859	1%	(830,685)	-15%
	8,237,758	**7,877,646**	**9,021,126**	**360,112**	**5%**	**(783,369)**	**-9%**
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	846	-	46	846	0%	800	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Impuesto a la utilidad por pagar	5,109	3,759	4,929	1,350	0	180	0%
Aport. Futuros aumentos capital pend. De formal	-	-	-	-	0	-	0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	91,302	94,893	121,195	(3,591)	0%	(29,893)	-25%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	24,273	47,476	58,742	(23,203)	-49%	(34,469)	-59%
	120,684	**146,128**	**184,866**	**(25,444)**	**-17%**	**(64,183)**	**-35%**
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	52,507	71,052	84,850	(18,545)	-26%	(32,343)	-38%
TOTAL PASIVO	**8,411,795**	**8,094,825**	**9,290,889**	**316,969**	**4%**	**(879,095)**	**-9%**
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital Social	1,401,300	1,401,300	1,101,300	-	0%	300,000	27%
Prima en venta de Acciones	8,029	8,029	8,029	-	0%	-	0%
	1,409,329	**1,409,329**	**1,109,329**	**-**	**0%**	**300,000**	**27%**
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	22,103	22,103	16,758	-	0%	5,345	32%
Resultado de ejercicios anteriores	256,029	256,029	154,479	-	0%	101,551	66%
Resultado neto	117,792	90,906	106,895	26,886	30%	10,897	10%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(94)	1,082	22,028	(1,176)	-109%	(22,122)	-100%
TOTAL CAPITAL GANADO	**395,830**	**370,120**	**300,160**	**25,709**	**7%**	**95,670**	**32%**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,805,159**	**1,779,449**	**1,409,489**	**25,709**	**1%**	**395,670**	**28%**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**10,216,954**	**9,874,274**	**10,700,378**	**342,677**	**3%**	**(483,424)**	**-5%**
CUENTAS DE ORDEN							
Activos y Pasivos Contingentes	1,445,097	1,493,171	-	(48,074)	0%	1,445,097	0%
Activos y Pasivos Contingentes	255,429	24,973	92,920	230,455	923%	162,509	175%
Compromisos Crediticios	3,442,948	3,211,542	1,885,829	231,406	7%	1,557,119	83%
Otras cuentas	52,454	141,532	136,339	(89,078)	-63%	(83,885)	-62%
Intereses Deveng. No Cobrados derivados de cartera de crédito vencida	5,613	5,118	3,400	495	10%	2,213	65%
Cuenta de Capital de Aportación	1,623,393	-	-	1,623,393	0%	1,623,393	0%
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	466,729	-	-	466,729	0%	466,729	0%

MERCADER FINANCIAL, S.A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.R.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ESTADO DE RESULTADOS			VARIACIONES			
	4T19	3T19	4T18	4T19 vs 3T19 ($)	4T19 vs 3T19 (%)	4T19 vs 4T18 ($)	4T19 vs 4T18 (%)
Ingresos por intereses	1,275,079	998,617	1,256,678	276,462	28%	18,401	1%
Gastos por intereses	(1,061,159)	(831,320)	(1,023,155)	(229,839)	28%	(38,004)	4%
MARGEN FINANCIERO	**213,920**	**167,297**	**233,523**	**46,623**	**28%**	**(19,603)**	**-8%**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(22,667)	(18,329)	(41,965)	(4,338)	24%	19,298	-46%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**191,253**	**148,967**	**191,558**	**42,285**	**28%**	**(305)**	**0%**
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	-	-	0%	-	0%
Comisiones y tarifas pagadas	(35,342)	(25,509)	(34,635)	(9,832)	39%	(707)	2%
Resultados por intermediación	8,673	7,495	11,796	1,178	0%	(3,123)	-26%
Resultado por Arrendamiento Operativo	43,766	31,456	17,952	12,310	39%	25,814	144%
Otros ingresos (egresos) de la operación	21	412	24,495	(391)	-95%	(24,474)	-100%
Gastos de administración Y Promoción	(59,956)	(45,799)	(58,787)	(14,157)	31%	(1,169)	2%
INGREGOS (GASTOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	**(42,838)**	**(31,945)**	**(39,179)**	**(10,892)**	**34%**	**(3,659)**	**9%**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**148,415**	**117,022**	**152,379**	**31,393**	**27%**	**(3,964)**	**-3%**
Impuestos a la utilidad causados	(31,124)	(26,116)	(46,905)	(5,008)	19%	15,781	-34%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	501	-	1,421	501	0%	(920)	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	**117,792**	**90,906**	**106,895**	**26,886**	**30%**	**10,897**	**10%**

II. Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 15 / CIB 2044
Fideicomitente	Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 15
Monto del Programa	Hasta $ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	$ 200 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátile	$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	42 meses que equivale a 3.5 años
Vencimiento de la Emisión	27 DIC.18
Vigencia del Porgrama	5 años
Emision al amparo del Programa	Primera
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Objetivo
Periodo de Revolvencia	0

Mercader con fecha 14 de mayo de 2018 se realizó la liquidación de los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB15.

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de la fecha de la emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles fiduciarios devengaran un interés bruto anual sobre el valor nominal o sobre su valor nominal ajustado (según corresponda) el cual será calculado en la fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual.

La tasa de interés será calculada por el representante común con 2 (dos) días hábiles de anticipación a cada fecha de pago de intereses (la "Fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual").

La tasa de interés bruto anual ("Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 1.77 (uno punto setenta y siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), o la tasa que la sustituya, a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el día hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada

por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

En caso de que la TIIE deje de existir, el representante común utilizará como tasa sustituta para determinar la tasa de interés anual bruto de los certificados bursátiles fiduciarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE.

Para determinar la tasa de rendimiento de referencia o tasa sustituta capitalizada o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, el representante común utilizará la siguiente fórmula:

TC = [(1+TR/36000XPL)^(NDE/PL)-1]* [36000/NDE]

En donde:

TC = Tasa de interés de referencia o tasa sustituta capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.
TR = Tasa de interés de referencia o tasa sustituta
PL = Plazo de la tasa de interés de referencia o la tasa sustituta en días
NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo hasta la fecha de p pago de intereses correspondiente.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará la tasa de interés bruto anual de los certificados bursátiles.

Los cálculos para determinar las tasas y el monto de intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Iniciado cada Periodo de intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión, salvo la fecha correspondiente al último periodo que se establecerá en la Fecha de Vencimiento de la Emisión; en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La primer Fecha de Pago de Intereses será el 17 de julio de 2015.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se computarán a partir de la Fecha de la Emisión, y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VNA * [TB/36000 \times NDE]$$

En donde:

I = Interés bruto del periodo.
VNA = Valor Nominal Total, o en su caso, Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en circulación
TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.
NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago De Intereses correspondiente.

El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer a la CNBV, a Indeval por escrito y a la BMV (a través de los medios que éstas determinen), así como al Fiduciario y a Mercader, el importe del monto de pago de intereses, el Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación y el Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil en circulación, la Tasa de Interés Bruto aplicable al siguiente periodo, para que con cargo al Patrimonio del Fideicomiso el Fiduciario realice el pago correspondiente.
Para determinar el Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAt = [VNA]_{(t-1)} - AM$$

En donde:

VNAt = Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación.
VNA t-1= Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación del periodo anterior.
AM = Amortización que se haya aplicado en la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior.

Asimismo, para determinar el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNACB = VNA/CBS$$

En donde:

VNACB = Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil
VNA = Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación.
CBS = Número de Certificados Bursátiles Fiduciarios de la Emisión.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago total, siempre que el Fiduciario hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, mediante transferencia electrónica, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

En caso de que en algún periodo de pago de intereses no sea cubierto en su totalidad, el Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto o no sea realizado.

Asimismo, en caso de que el Fiduciario realice cualquier Amortización prevista en el presente Título, el Representante Común corroborará el Valor Nominal Ajustado del Título en circulación.

El Fiduciario no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de retención de impuestos o de cualquier contribución equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Intereses moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en sustitución de la Tasa de Interés Bruto Anual se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aplicable en el momento en que se hubiera presentado el incumplimiento, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista sobre una base de 360 (trescientos sesenta) días a partir de la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta la fecha en que la suma de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta a través del Representante Común mediante transferencia electrónica y en la misma moneda que la suma principal, en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600.

Periodicidad en el pago de intereses.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidaran los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento, en el entendido que los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, salvo los intereses correspondientes al último periodo los cuales se liquidaran en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

La tasa de interés bruto anual aplicable al primer periodo de interés es de 5.07% (cinco puntos siete por ciento).

Lugar y forma de pago de intereses y principal.

El Fiduciario realizará el pago del principal y de los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, Distrito Federal, contra las constancias que para tales efectos expida Indeval mediante transferencia electrónica de fondos al intermediario correspondiente. La amortización y el último pago de intereses se efectuarán en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, contra la entrega del propio Título. En caso en que la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sea un Día Hábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Subordinación de los títulos.

Las emisiones no cuentan con subordinación

Amortización y amortización anticipada.

El principal de los certificados bursátiles fiduciarios será pagado en una sola exhibición en la fecha de vencimiento de la emisión, a su valor nominal o valor nominal ajustado total, en el entendido que se podrán hacer amortizaciones en las fechas de pago de intereses durante la vida de la emisión, de acuerdo con lo establecido en el título.

Amortización voluntaria total anticipada

El fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del valor nominal ajustado total de los certificados bursátiles fiduciarios en cualquier fecha a partir de la fecha de emisión (la "Amortización voluntaria total anticipada"), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los tenedores, a un precio por certificado bursátil fiduciario igual a lo que sea mayor entre (a) el valor nominal de los certificados bursátiles fiduciarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días hábiles precios a la fecha de amortización voluntaria total anticipada proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER"), siempre que (i) el fiduciario haya recibido por parte del fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el administrador maestro, el representante común y las agencias calificadoras, y que en el patrimonio del fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la amortización voluntaria total anticipada o si el fideicomitente (o algún tercero por cuenta y orden de cualquier fideicomitente) aporta al patrimonio del fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquiera de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado.
La prima por amortización voluntaria total anticipada será calculada por el representante común de acuerdo a lo siguiente: a) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del primer periodo de intereses y hasta el décimo segundo periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de

amortización voluntaria total anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del décimo tercer periodo de intereses y hasta el vigésimo cuarto periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de amortización voluntaria total anticipada que corresponda; o (c) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del vigésimo quinto periodo de intereses y hasta el trigésimo quinto periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de amortización voluntaria total anticipada que corresponda. Del trigésimo sexto periodo de intereses en adelante, y hasta la fecha de vencimiento de la emisión, el fiduciario no estará obligado a pagar prima por amortización voluntaria total anticipada alguna.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios amparados por el presente Título son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica y se pagarán únicamente con los recursos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso por lo que no existe garantía alguna por parte del Fiduciario, Mercader, el Representante Común, los Intermediarios Colocadores u otro tercero respecto de dicho pago.

Fiduciario.

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso.

Calificación otorgada por una institución calificadora.

Calificación Otorgada por **Standard & Poor´s, S.A. de C.V.: "mxAAA (sf)**". La calificación asignada a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas, y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Calificación Otorgada por **HR Ratings de México. S.A. de C.V.:** HR AAA (E) con Perspectiva Estable. La calificación asignada, en escala local, significa que la emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México S.A. de C.V. y/o Standard & Poor´s, S.A. de C.V.

Representante común

"Representante Común", Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus sucesores o causahabientes.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 15-2 / CIB 2388
Fideicomitente	Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 15-2
Monto del Programa	Hasta $ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	$ 250 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátile	$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	31 OCT.20
Vigencia del Porgrama	5 años
Emision al amparo del Programa	Segunda
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Full turbo una vez terminado el periódo de revolvencia
Periodo de Revolvencia	18 meses

Mercader con fecha 14 de mayo de 2018 se realizó la liquidación de los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB15.

Tasa de Interés y Procedimiento del cálculo.

A partir de la fecha de la emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles fiduciarios devengaran un interés bruto anual revisable en cada fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual sobre el valor nominal o sobre su valor nominal ajustado (según corresponda) a la tasa de interés bruto anual aplicable al periodo de cálculo inicial, y en los periodos de cálculo subsecuente a una tasa de interés que el representante común calculará con 2 días hábiles de anticipación a cada fecha de pago de intereses el cual será calculado en la fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual.

La tasa de interés bruto anual ("Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 1.70 (uno punto setenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), o la tasa que la sustituya, a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el día hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente formula:

I=VNAx[TB/36000XNDE]

En donde:

I = Interés Bruto del periodo
VNA = Valor Nominal, o en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en Circulación
TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles
NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Intereses moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en sustitución de la Tasa de Interés Bruto Anual se devengaran intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aplicable en el momento que se hubiera presentado el incumplimiento, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta a través del Representante Común mediante transferencia electrónica y en la misma moneda que la suma principal., en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600.

Periodicidad en el pago de intereses.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidaran los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento, en el entendido que los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, salvo los intereses correspondientes al último periodo los cuales se liquidaran en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

La tasa de interés bruto anual aplicable al primer periodo de interés es de 5.07% (cinco puntos siete por ciento).

Lugar y forma de pago de intereses y principal.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán los días 17 (diecisiete) de casa mes durante la vigencia de la Emisión sin perjuicio de lo establecido en la Sección II. LA OFERTA – "Lugar y forma de Pago de Principal e Intereses", en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sean un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, salvo los intereses correspondiente al último periodo los cuales se liquidarán en la Fecha de Vencimiento de la emisión. La primera Fecha de Pago de Intereses será el 17 de enero de 2016.

Periodo de Revolvencia.

El periodo de revolvencia iniciará en la Fecha de la Emisión y concluirá en la Fecha de Terminación de Revolvencia. Durante este periodo, Mercader podrá ceder al Fideicomiso nuevos Derechos de Cobro Elegibles a cambio del monto de la Contraprestación por la Cesión Subsecuente, de conformidad con el Contrato de Cesión Subsecuente respectivo.

Fecha de Terminación de Revolvencia.

Lo que ocurra primero de (i) la fecha en la que ocurra un Evento de Amortización Acelerada, (ii) la fecha en la que ocurra un Evento de Incumplimiento por falta de pago de intereses, (iii) que el Administrador no instruya al Fiduciario para realizar Cesiones Subsecuentes por un periodo de 3(tres) meses posteriores a (y) la Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (z) la última Cesión Subsecuente, según corresponda, o (iv) la conclusión del periodo transcurrido de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Emisión

Amortización.

La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo a su Valor Nominal Ajustado total a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, en el entendido que el Fiduciario podrá realizar Amortizaciones en la Fechas de Pago de Intereses, conforme a lo señalado en el Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo.

En caso de que durante el Periodo de Revolvencia se presente una insuficiencia en el Aforo Mínimo debido a que ciertos Derechos Cedidos se hayan convertido en Derechos de Cobro No Elegible, el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Intereses podrá llevar a cabo una Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo o el Fideicomitente, en caso de que el Fiduciario no lleve a cabo una Amortización Anticipada por Insuficiencia en el Aforo Mínimo, podrá aportar los Derechos de Cobro suficientes para alcanzar el Aforo Mínimo mediante Cesiones Subsecuentes o Cesiones por Reemplazo. Para calcular si existe una insuficiencia en el Aforo Mínimo, se utilizará la fórmula establecida en la Sección III LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN "Amortización Anticipada Parcial durante el Periodo de Revolvencia" del Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial del Fondo de Efectivo para compra de Derechos de Cobro Subsecuente.

En caso de que el saldo del Fondo de Efectivo para Compra de Derechos de cobro Subsecuentes en una Fecha de Cálculo sea mayor o igual al (10% diez por ciento), del monto del Valor Nominal Ajustado total en dicha Fecha de Cálculo, y siempre que se hayan realizado los pagos y restituido las reservas confirme a lo señalado en la Sección II. LA OFRETA "Destino de los Fondos" del Suplemento, el fiduciario utilizará recursos de dicho fondo para amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, de acuerdo con la cantidad que resulte de aplicar la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN "Amortización Anticipada parcial del Fondo de Efectivo para compra de Derechos de Cobro Subsecuentes" del Suplemento.

Amortización voluntaria total anticipada

El fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del saldo principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión (la "Amortización Voluntaria Total Anticipada"), sin que ello constituya un incumplimiento no se requiera el consentimiento de los Tenedores, a un precio por Certificado Bursátil Fiduciario igual a lo que sea mayo entre: (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) Días Hábiles previo a la fecha de amortización anticipada voluntaria proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") y Valuación Operativa y Referencias de Mercader, S.A. de C.V. ("VALMER"), siempre que (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadora, y que en el Patrimonio del Fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada o si el Fideicomitente (o algún tercero por cuenta y orden de cualquier Fideicomitente) aporta al patrimonio del Fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquier de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado con excepción del pago a que se refiere el Fideicomiso (Clean up Call) conforme a lo establecido en la Sección III. L A OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN "Convenios y Contratos" del Suplemento, que se señala en el párrafo siguiente:

La prima por amortización anticipada será calculada por el representante común de acuerdo a lo siguiente: (a) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del primer periodo de cálculo inicial y hasta el décimo segundo periodo de cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del décimo tercero Periodo de cálculo y hasta el vigésimo cuarto periodo de cálculo, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima

equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; o (c) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del vigésimo quinto Periodo de cálculo y hasta el trigésimo quinto periodo de cálculo, el fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda, del trigésimo sexto periodo de Cálculo en adelante, y hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, el Fiduciario no estará obligado a pagar prima por Amortización Voluntaria Anticipada alguna, El Representante Común deberá dar aviso al Indeval, por escrito o a través de los medios que este determine con por lo menos 6 (seis) días hábiles, de anticipación a la fecha en que se ejerza dicha amortización anticipada, precisando el monto de la amortización correspondiente.

Reservas.

El Fiduciario deberá constituir la Cuenta concentradora del Fideicomiso (i) un Fondo de Mantenimiento para el pago de los gastos de mantenimiento anuales, el cual se integrará con los recursos de la Cuenta de Ingresos, y (ii) un Fondo de Reserva de Intereses constituido con los recursos de la Emisión, calculado de acuerdo con lo señalado en el Fideicomiso, en el Suplemento y en el Título de la presente Emisión.

Remanentes.

Una vez que los Certificados Bursátiles Fiduciarios hayan sido íntegramente amortizados, y siempre que no existan saldos pendientes de pago conforme a lo establecido en el Fideicomiso conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN “Convenios y Contratos” del Suplemento, todos los Si en una Fecha de Pago de Intereses hubiese Remanente, si los hubiere distribuible y siempre que no existe y continúe un Evento de Incumplimiento o un Evento de Amortización Acelerada, entonces se podrán entregar dicho monto Remanente al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo de la presente Emisión del Programa son quirografarios, por lo que no cuenta con garantí especifica.

Fiduciario.

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso o sus sucesores o causahabientes.

Calificación otorgada por una institución calificadora.

Calificación Otorgada por **Standard & Poor´s, S.A. de C.V.: "mxAAA (sf)**". La calificación asignada a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas, y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cualquier con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con los otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por **HR Ratings de México. S.A. de C.V.:** HR AAA (E) con Perspectiva Estable. La calificación asignada, en escala local, significa que la emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México S.A. de C.V. y/o Standard & Poor´s, S.A. de C.V.

Representante común

"Representante Común", Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus sucesores o causahabientes.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Legislación.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se regirán por y se deberán interpretar de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y para cualquier controversia el Fiduciario se sujetará a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en el Distrito Federal, México.

Régimen Fiscal aplicable.

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 17 / CIB 2768
Fideicomitente	Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 17
Monto del Programa	Hasta $ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	$ 240 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátile	$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	16 JUL.22
Vigencia del Porgrama	5 años
Emision al amparo del Programa	Tercera
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Full turbo una vez terminado el periódo de revolvencia
Periodo de Revolvencia	18 meses

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de la Fecha de la Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Fiduciarios devengarán un interés bruto anual revisable en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual sobre el Valor Nominal o sobre su Valor Nominal Ajustado (según corresponda) a la Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Periodo de Cálculo Inicial, durante el Periodo de Cálculo Inicial, y en los Periodos de Cálculo subsecuentes a una tasa de interés que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses (una "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual").

La tasa de interés bruto anual ("Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 2 (dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), o la tasas que la sustituya a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VNA \times \left[\frac{TB}{36000} \times NDE\right]$$

En donde:
I = Interés Bruto del periodo.
VNA = Valor Nominal, o en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en Circulación
TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.
NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Intereses Moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago puntual y oportuno del Valor Nominal Ajustado Total, en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, o de la totalidad de los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, se causarán intereses moratorios en sustitución de los ordinarios sobre el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, de conformidad con lo previsto en el Título.

Periodicidad en el pago de Intereses

A partir de la Fecha de la Emisión, de conformidad con la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Fiduciarios devengarán un interés bruto anual revisable en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual sobre el Valor Nominal o sobre su Valor Nominal Ajustado, (según corresponda) a la Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Periodo de Cálculo Inicial, durante el Periodo de Cálculo Inicial y en los Periodos de Cálculo subsecuentes a una tasa de interés que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses (una "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual").

La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 2 (dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE o "Tasa de Interés de Referencia") o a la tasa que la sustituya a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, que sea o sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, para determinar la Tasa de Interés Anual Bruta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 28 (veintiocho) días.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL\right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1\right] \times \left[\frac{36000}{NDE}\right]$$

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
TR = Tasa de Interés de Referencia o tasa sustituta.
PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta en días.
NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.

Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal.

El Fiduciario realizará el pago del principal y de los intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en las oficinas del Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica al intermediario correspondiente. La amortización y el último pago de intereses se efectuarán en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, contra la entrega del propio título de crédito, o constancia que al efecto sea emitida por el Indeval. En caso en que la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sea un Día Hábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Periodo de Revolvencia.

El Periodo de Revolvencia iniciará en la Fecha de la Emisión y concluirá en la Fecha de Terminación de Revolvencia. Durante este periodo, Mercader podrá ceder al Fideicomiso nuevos Derechos de Cobro Subsecuentes a cambio del monto de la Contraprestación por la Cesión Subsecuente, de conformidad con el Contrato de Cesión Subsecuente respectivo.

Fecha de Terminación de Revolvencia.

Lo que ocurra primero de (i) la fecha en la que ocurra un Evento de Amortización Acelerada, (ii) la fecha en la que ocurra un Evento de Incumplimiento por falta de pago de intereses, (iii) que el Administrador no instruya al Fiduciario para realizar Cesiones Subsecuentes por un periodo de 3 (tres) meses posteriores a (y) la Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (z) la última Cesión Subsecuente, según corresponda, o (iv) la conclusión del periodo transcurrido de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la Fecha de la Emisión.

Amortización.
La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo a su Valor Nominal Ajustado Total a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, en el entendido que el Fiduciario podrá realizar Amortizaciones en las Fechas de Pago de Intereses, conforme a lo señalado en el presente Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo.
En caso de que durante el Periodo de Revolvencia se presente una insuficiencia en el Aforo Mínimo debido a que ciertos Derechos de Cobro Cedidos se hayan convertido en Derechos de Cobro No Elegible, el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Intereses podrá llevar a cabo una Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo o el Fideicomitente, en caso de que el Fiduciario no lleve a cabo una Amortización Anticipada por Insuficiencia en el Aforo Mínimo, podrá aportar los Derechos de Cobro suficientes para alcanzar el Aforo Mínimo mediante Cesiones Subsecuentes o Cesiones por Reemplazo. Para calcular si existe una insuficiencia en el Aforo Mínimo,

se utilizará la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN- "Amortización Anticipada Parcial durante el Periodo de Revolvencia" del presente Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes.

En caso de que el saldo de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes en una Fecha de Cálculo sea mayor o igual al 10% (diez por ciento) del monto del Valor Nominal Ajustado Total en dicha Fecha de Cálculo, y siempre que se hayan realizado los pagos y restituido las reservas conforme a lo señalado en la Sección II. LA OFERTA - "Destino de los Fondos" del presente Suplemento, el Fiduciario utilizará recursos de dicho fondo para amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, de acuerdo con la cantidad que resulte de aplicar la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN, - "Amortización Anticipada Parcial de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes" del presente Suplemento.

Amortización Voluntaria Total Anticipada.

El Fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del saldo principal insoluto, equivalente al Valor Nominal Ajustado Total, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión (la "Amortización Voluntaria Total Anticipada"), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los Tenedores, a un precio por Certificado Bursátil Fiduciario igual a lo que sea mayor entre: (a) el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) Días Hábiles previos a la Fecha de Aviso de Amortización Voluntaria Total Anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., siempre que (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, y que en el Patrimonio del Fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada o si el Fideicomitente(o algún tercero por cuenta y orden de cualquier Fideicomitente) aporta al Patrimonio del Fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquiera de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado con excepción del pago a que se refiere el Fideicomiso (Clean up Call) conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN – "Convenios y Contratos" del presente Suplemento, que se señala en el párrafo siguiente:

La prima por amortización anticipada será calculada por el Representante Común de acuerdo a lo siguiente: (a) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del Periodo de Cálculo Inicial y hasta el décimo segundo Periodo de Cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del décimo tercero Periodo de Cálculo y hasta el vigésimo cuarto Periodo de Cálculo, el Fiduciario

pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; o (c) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del vigésimo quinto Periodo de Cálculo y hasta el trigésimo quinto Periodo de Cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda. Del trigésimo sexto Periodo de Cálculo en adelante, y hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, el Fiduciario no estará obligado a pagar prima por Amortización Voluntaria Total Anticipada alguna. El Representante Común deberá dar aviso al Indeval, por escrito o a través de los medios que este determine con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se ejerza dicha amortización anticipada, precisando el monto de la amortización correspondiente.

Eventos de Amortización Acelerada.

En caso de que suceda y el Representante Común en cualquier momento declare cualquiera de los Eventos de Amortización Acelerada durante el Periodo de Revolvencia, éste se dará por terminado y en cualquier periodo, los recursos que formen o lleguen a formar parte del Fideicomiso se utilizarán para amortizar aceleradamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Ver Sección II. LA OFERTA- “Eventos de Amortización Acelerada” del presente Suplemento.

Eventos de Incumplimiento.

En caso de que suceda cualquiera de los Eventos de Incumplimiento que se señalan en el Contrato de Fideicomiso y en el presente Suplemento se procederá conforme a lo dispuesto en la Sección II. LA OFERTA “Eventos de Incumplimiento” del presente Suplemento.

Aforo.

El Aforo de la Emisión se determina por la relación obtenida en la Fecha de Cálculo referida al cierre del Periodo de Cálculo, mediante la aplicación de la siguiente fórmula y ejemplo numérico:

$$\text{Aforo} = \frac{\text{Saldo de Principal menos saldo insoluto de los Derechos de Cobro No Elegibles y Derechos de Cobro Morosos que se encuentren dentro del Patrimonio del Fideicomiso}}{\text{saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios menos las cantidades que se encuentren depositadas en las Cuentas del Fideicomiso}}$$

(a)		Saldo de Principal	[*]
(b)		Cálculo de los Derechos de Cobro No Elegibles	[*]
(c)		Derechos de Cobro Morosos que se encuentren dentro del Patrimonio del Fideicomiso	[*]
(d)		(a) - (b) - (c)	[*]
(e)		Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios	[*]
(d)	/		[*]
(e)		Aforo	x

Aforo Mínimo. 1.35x.

Aforo Inicial.

1.48x, siempre y cuando se realice la liquidación (i) total del Financiamiento Bancomext y que el Fiduciario Bancomext haya revertido a favor del Fideicomitente la totalidad de los activos afectos al Fideicomiso Bancomext, y que a su vez el Fideicomitente haya transmitido ciertos Derechos de Cobro Elegibles al presente Fideicomiso en o alrededor de la Fecha de Liquidación, y (ii) total del Financiamiento Banorte y que Banorte haya liberado a favor del Fideicomitente ciertos Derechos de Cobro Elegibles para su cesión al presente Fideicomiso en o alrededor de la Fecha de Liquidación.

Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales.

Conforme a los términos del Título que documente la presente Emisión, el Fiduciario podrá ofrecer, emitir y colocar Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles Originales a los que se refiere el Título que documente la presente Emisión.

Reservas.

El Fiduciario deberá transferir en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso (i) las cantidades que sean necesarias a la Cuenta de Mantenimiento para el pago de los gastos de mantenimiento anuales, el cual se integrará con los recursos de la Cuenta de Ingresos, y (ii) las cantidades que sean necesarias a la Cuenta de Reserva de Intereses con los recursos de la Emisión, calculado de acuerdo con lo señalado en el Fideicomiso, en el presente Suplemento y en el Título de la presente Emisión. Ver Sección II. LA OFERTA “Reservas”.

Remanentes.

Una vez que los Certificados Bursátiles Fiduciarios hayan sido íntegramente amortizados, y siempre que no existan saldos pendientes de pago conforme a lo establecido en el Fideicomiso conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN – “Convenios y

Contratos" del presente Suplemento, todas las cantidades remanentes, si las hubiere, entonces se podrán entregar al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo de la presente Emisión del Programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

Posibles Adquirentes.

Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras cuando su régimen de inversión lo permita.

Depositario.
S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.: "mx AAA (sf)".

La calificación asignada a los Certificados Bursátiles Fiduciarios señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada "AAA" tiene el grado más alto que otorga S&P en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuere en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.

"HR AAA (E) con Perspectiva Estable". La calificación asignada de HR AAA (E) con Perspectiva Estable, en escala local, significa que la Emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Legislación.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se regirán por y se deberán interpretar de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y para cualquier controversia el Fiduciario se sujetará a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México.

Régimen Fiscal Aplicable.

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2017, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

Agente Estructurador.

Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Banorte encargado de coordinar las actividades relacionadas con la implementación del Programa y las Emisiones, incluyendo entre otras, la estructuración de la Emisión, la revisión y negociación de los Documentos de la Operación y la atención de asuntos relacionados con las Agencias Calificadoras.

Representante Común.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus cesionarios o causahabientes.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 18 / CIB 2938
Fideicomitente	Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 18
Monto del Programa	Hasta $ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	$ 473.750 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátile	$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	11 MAY.18
Vigencia del Porgrama	5 años
Emision al amparo del Programa	Cuarta
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	De Principal e Interses en forma mensual
Periodo de Revolvencia	N/A

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de su fecha de emisión y, en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, intereses calculados con respecto al Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (La "Fecha de determinación de la Tasa de Interés"). Los intereses respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados en cada Fecha de Pago, de conformidad con lo establecido en el Título y en el orden de prelación previsto en el Contrato de Fideicomiso.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles se calculará mediante la adición de 2.05 (dos puntos cero cinco) puntos porcentuales a la tasa TIIE. Una vez hecha la adición de 2.05 (dos puntos cero cinco) puntos porcentuales a la Tasa TIIE, se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses Correspondiente.

Para determinar la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL\right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1\right] \times \left[\frac{36000}{NDE}\right]$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia TIIE (o la que la sustituya) más puntos porcentuales.

0PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia TIIE (o la que la sustituya).

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

El interés que devengan los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar los montos a pagar, comprenderán los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses respectivo. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada determinada para cada Periodo de Interés no sufrirá cambio durante el mismo

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, se utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{(TC)*PL*VN}{36000}$$

En donde:

I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago.

TC = Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

PL = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses respectivo.

VN = Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán en cada Fecha de Pago o, si cualquiera de ellas resultare en un día que no sea un Día Hábil, los intereses se pagará el Día Hábil inmediato siguiente.

El Representante Común, por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago que corresponda, dará a conocer a Indeval por escrito a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través del STIV-2o, a través de los medios que estos determinen, el importe de los intereses a pagar en dicha Fecha de Pago, la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada, y en su caso, el monto de la amortización de capital, Asimismo, dará a conocer a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través del SEDI, o a través de cualquiera otros medios que la BMV determine, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles y la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente periodo de Intereses.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre y cuando el Fiduciario hubiese depositado el importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar las 11:00 AM (hora de la Ciudad de México) de dicha fecha.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el Título no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida el Indeval.

Intereses Moratorios.

Los Certificados Bursátiles no devengarán intereses moratorios.

Periodicidad en el pago de Intereses

A partir de su fecha de emisión y, en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, intereses calculados con respecto al Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (La "Fecha de determinación de la Tasa de Interés"). Los intereses respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados en cada Fecha de Pago, de conformidad con lo establecido en el Título y en el orden de prelación previsto en el Contrato de Fideicomiso.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles se calculará mediante la adición de 2.05 (dos puntos cero cinco) puntos porcentuales a la tasa TIIE. Una vez hecha la adición de 2.05 (dos puntos cero cinco) puntos porcentuales a la Tasa TIIE, se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses Correspondiente.

Fecha de Pago.

El fiduciario deberá realizar el pago de intereses conforme a los Certificados Bursátiles en cada una de las fechas determinadas.

Fuente de Pago.

Los Certificados se pagarán exclusivamente con los recursos disponibles que integran el Patrimonio del Fideicomiso.

Saldo Requerido en la Cuenta de Reserva de Liquidez.
Un monto de $ 20’600,000.00 (veinte millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Amortización.
En caso de existir recursos, los Certificados amortizarán a partir de la primera Fecha de Pago.

Periodo de Amortización Acelerada:

Significa el periodo que inicia en la Fecha de Cálculo inmediata anterior a la primera Fecha de Pago que ocurra 36 meses después de la Fecha de Emisión, y que termina en la fecha en que todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles y de los demás Documentos de la Operación hayan sido pagados en su totalidad.

Evento de Amortización Anticipada:

Se considerará un evento de amortización anticipada cualquiera evento que se señala en el Contrato de Fideicomiso y en el Suplemento, se procederá conforme a los dispuesto.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Aforo:

El Aforo será la relación obtenida en la Fecha de Cálculo referida al cierre del Periodo de Cálculo mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\textbf{Aforo} = \frac{\text{Saldo Total de los Activos más el Saldo de la Cuenta de Reserva al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo}}{\text{Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo menos las cantidades que, conforme al Reporte Mensual, vayan a efectivamente utilizarse, en la Fecha de Pago inmediata siguiente.}}$$

Aforo Inicial:
Una relación de 1.3575x

Aforo Mínimo:
Una relación de 1.2000x

Aforo Objetivo:
Una relación de 1.4825x

Calificación otorgada por HR Ratings, S.A de C.V.

['HR AAA (e)']. La calificación asignada, en escala local, significa que la Emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo mínimo riesgo crediticio.

Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de HR Ratings.

Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V.
'mxAAA (sf)'. La calificación otorgada por S&P Global Ratings a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo intereses mensuales a los inversionistas y del pago de principal en la fecha de vencimiento.

Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de S&P Global Ratings.

Representante Común:

"Representante Común", Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier tercero que lo sustituya en sus funciones.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal:

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta **(i)** para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y **(ii)** para las personas físicas y morales residentes en el 153,166, demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los

Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

Legislación Aplicable:

Los Certificados que se emitan al amparo del Programa y de cada Emisión serán regidos e interpretados conforme a la legislación federal mexicana.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 19 / CIB 3343
Fideicomitente	Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 19
Monto del Programa	Hasta $ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	$ 300 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátile	$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	66 meses que equivale a 5 años 5 meses
Vencimiento de la Emisión	21 ABR.25
Vigencia del Porgrama	5 años
Emision al amparo del Programa	Quinta
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TASA FIJA
Amortización	Full turbo una vez terminado el periódo de revolvencia
Periodo de Revolvencia	18 meses

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de la Fecha de Emisión y, en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, un interés bruto anual sobre el Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés"), para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual del 9.5% (nueve punto cincuenta por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Los intereses respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados en cada Fecha de Pago, de conformidad con lo establecido en el Título y en el orden de prelación previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Fecha de Pago respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{[(TI)* PL]* VN}{36000}$$

En donde:

I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago correspondiente.
TI = Tasa de Interés Bruto Anual aplicable a la Emisión (expresada en porcentaje).
PL = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.
VN = Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles.

Los intereses que devengarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y, después de ésta, al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago siguiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Durante la vigencia de los Certificados Bursátiles la Tasa de Interés Bruto Anual no sufrirá cambios.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán en cada Fecha de Pago o, si cualquiera de ellas resultare en un día que no sea un Día Hábil, los intereses se pagarán el Día Hábil inmediato siguiente.

El Representante Común, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago que corresponda, dará a conocer a Indeval por escrito a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través de EMISNET, o a través de los medios que estos determinen, el importe de los intereses a pagar en dicha Fecha de Pago, y en su caso, el monto de la amortización de capital. Asimismo, dará a conocer a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través de EMISNET, o a través de cualesquiera otros medios que la BMV determine, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles y la Tasa de Interés Bruto Anual Certificados Bursátiles aplicable al siguiente Periodo de Intereses.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre y cuando el Fiduciario hubiese depositado el importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar las 11:00 AM (hora de la Ciudad de México) de dicha fecha.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el Título no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de estos, para todos los efectos legales, las constancias que expida el Indeval.

Periodicidad en el Pago de Intereses

Los intereses respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados en cada Fecha de Pago, de conformidad con lo establecido en el Título y en el orden de prelación previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Fecha de Pago

El Fiduciario deberá realizar el pago de intereses conforme a los Certificados Bursátiles en cada una de las fechas determinadas en el Suplemento y en el Título.

Los Certificados se pagarán exclusivamente con los recursos disponibles que integren el Patrimonio del Fideicomiso.

Intereses Moratorios

Los Certificados Bursátiles no devengarán intereses moratorios.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

Los montos pagaderos de principal e intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán en cada Fecha de Pago respectiva, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título, o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval.

Amortización

En caso de existir recursos, los Certificados Bursátiles amortizarán a partir de que concluya el Periodo de Revolvencia.

Periodo de Revolvencia

El período que inicia en la Fecha de Emisión y que termina, en la fecha que ocurra primero de (i) la Fecha de Cálculo inmediata anterior a la primera Fecha de Pago que ocurra 18 (dieciocho) meses después de la Fecha de Emisión, o (ii) la fecha en que inicie un Periodo de Amortización Anticipada resultado de un Evento de Amortización Anticipada Definitivo, en el entendido que el Periodo de Revolvencia se suspenderá durante un Periodo de Amortización Anticipada resultado de un Evento de Amortización Anticipada Parcial.

Periodo de Amortización Acelerada

Significa el periodo que inicia en la Fecha de Cálculo inmediata anterior a la primera Fecha de Pago que ocurra una vez que concluya el Periodo de Revolvencia, y que termina en la fecha en que todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles y de los demás Documentos de la Operación hayan sido pagados en su totalidad.

Periodo de Amortización Anticipada

Significa el periodo que inicia en la fecha en que un Evento de Amortización Anticipada se considere que ha ocurrido y se encuentre en vigor y que termina, (i) tratándose de un Evento de Amortización Anticipada Parcial, en la Fecha de Cura de un Evento de Amortización Anticipada Parcial, en su caso, y (ii) tratándose de un Evento de Amortización Anticipada Definitivo, en la fecha en que todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles y de los demás Documentos de la Operación se hayan pagado en su totalidad.

Evento de Amortización Anticipada Definitivo

Si (i) han ocurrido 3 (tres) Eventos de Amortización Anticipada Parcial (que hayan sido subsanados en una Fecha de Cura de un Evento de Amortización Parcial Anticipada) durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, (ii) han ocurrido 2 (dos) Eventos de Amortización Anticipada Parcial (que hayan sido subsanados en una Fecha de Cura de un Evento de Amortización Anticipada Parcial) durante un periodo de 12 (doce) meses calendario consecutivos, (iii) cualquier Documento de la Operación ha dejado de ser un documento válido y vigente según sea determinado mediante una resolución judicial, (iv) sujeto a los derechos del Fideicomitente de subsanar deficiencias en el proceso de aportación de Activos en términos de los Documentos de la Operación, que el Fiduciario ha dejado de ser propietario de cualquier parte o todos los Activos fuera de aquellos supuestos previstos en los Documentos de la Operación, (v) cualquier Monto Mensual de Pago de Intereses de los Certificados Bursátiles, no ha sido pagado por el Fiduciario dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a dicha Fecha de Pago (salvo que dicha omisión sea atribuible al Fiduciario, en cuyo caso el Fiduciario estará obligado a subsanar dicho incumplimiento de manera inmediata y cubrir cualesquier costos derivados del mismo), (vi) todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles no han sido pagadas a más tardar en la Fecha de Vencimiento, (vii) se suscita un Evento de Sustitución (salvo que los Tenedores de los Certificados Bursátiles hayan optado por sustituir al Administrador agotado el proceso establecido en el Contrato de Administración), (viii) cualquier incumplimiento del Fideicomitente con su obligación de sustituir o readquirir Activos en términos de la Cláusula 7.3 del Contrato de Fideicomiso, (ix) que, (a) a partir de la 13ª (décimo tercera) Fecha de Cálculo, o (b) a partir de la 6ª (sexta) Fecha de Cálculo una vez que todas las Cuentas de Cobranza se encuentren abiertas, lo que ocurra primero, durante 2 (dos) Fechas de Cálculo consecutivas, la Cobranza recibida en las Cuentas del Fideicomiso para cada una de dichas Fechas de Cálculo sea menor al 80% (ochenta por ciento) de la Cobranza total recibida con respecto a los Activos del Fideicomiso para dicha Fecha de Cálculo; y (x) que los Documentos de la Operación no queden inscritos ante el RUG a más tardar dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a su celebración.

Evento de Amortización Anticipada Parcial

Con relación a (i) cualquier Fecha de Cálculo durante el Periodo de Revolvencia, si al cierre de operaciones del Día Hábil inmediato anterior a dicha Fecha de Cálculo y a la Fecha de Cálculo inmediata anterior (en el entendido que ambas deberán ser durante el Periodo de Revolvencia), el Saldo de la Cuenta de Revolvencia es mayor al 20% (veinte por ciento) del Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles, o (ii) cualquier Fecha de Cálculo, si el Aforo es menor al Aforo Mínimo.

Evento de Amortización Acelerada Total

Si ocurre cualquiera de los siguientes eventos, una vez concluido el Periodo de Revolvencia y durante el Periodo de Amortización Acelerada:

(i) En caso de que en cualquier Fecha de Cálculo durante el Periodo de Amortización Acelerada el Aforo sea menor al Aforo Inicial, o

(ii) En caso de que, en cualquier Fecha de Cálculo, durante el Periodo de Amortización Acelerada, el Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles sea igual o menor al 30% (treinta por ciento) del Saldo Inicial de Principal de los Certificados Bursátiles.

Saldo Requerido en la Cuenta de Reserva

Significa, con relación a cualquier Fecha de Pago, una cantidad equivalente al resultado de multiplicar (i) el Monto Mensual de Pago de Intereses correspondientes a dicha Fecha de Pago, por (ii) 3 (tres)

Aforo

El Aforo será la relación obtenida en la Fecha de Cálculo referida al cierre del Periodo de Cálculo mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Aforo} = \frac{\text{(A) el Saldo Total de los Activos, mas (B) el Saldo de la Cuenta de Revolvencia al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo, mas (C) el Saldo de la Cuenta de Reserva al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo, mas (D) el resultado de restar, (x) la Cobranza Disponible del Periodo Mensual reflejada en el Reporte Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo, menos (y) las cantidades que, conforme a dicho Reporte Mensual, deban de utilizarse, en la Fecha de Pago inmediata siguiente, conforme a los términos de los incisos A, B y C de la Cláusula Décima Sección 10.2 del Contrato de Fideicomiso}{\text{el Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo}}$$

Aforo Inicial

Una relación de 1.4150x.

Aforo Mínimo

Una relación de 1.2500x.

Aforo Remedial

Una relación de 1.2900x.

Obligaciones de hacer y no hacer

Los Certificados Bursátiles contienen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer aplicables al Fiduciario. El incumplimiento por parte del Fiduciario podría generar Eventos de Amortización Anticipada, conforme a lo establecido en el Título.

Derechos que confieres a los Tenedores:

Los Certificados Bursátiles darán a sus Tenedores el derecho, en estricto apego a lo dispuesto en el Fideicomiso, al cobro del principal e intereses, según corresponda, adeudados por el Fiduciario en los términos descritos en el Contrato de Fideicomiso y en el Título respectivo, desde la Fecha de Emisión, hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal. Los Certificados Bursátiles se pagarán únicamente con los recursos disponibles del Patrimonio del Fideicomiso.

Garantía:

Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica. El Fideicomitente, el Fiduciario, el Representante Común, el Agente Estructurador, el Intermediario Colocador y los demás participantes en la presente Emisión, no tienen responsabilidad alguna de las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles de esta Emisión. En caso de que el Patrimonio del Fideicomiso Emisor resulte insuficiente para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles, los Tenedores de los m ismos no tendrán derecho alguno que reclamar a dichos participantes en la Emisión.

Oferta Pública:

El Emisor realizará la Emisión mediante oferta pública. Los Certificados Bursátiles que sean colocados estarán depositados en Indeval, inscritos en el RNV y listados en la BMV.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”).

Régimen Fiscal:

La presente Sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

A la fecha de este Aviso, la tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles a (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA SERIE DE

CERTIFICADOS BURSÁTILES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Certificados Bursátiles, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Certificados Bursátiles no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

Posibles adquirentes:

Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus causahabientes y/o cesionarios permitidos o cualquier otra Persona que lo sustituya en sus funciones en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

Intermediario Colocador:

Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Intercam Grupo Financiero.

Agente Estructurador:

414 estructuración, S.A. de C.V.

Representante Común:

"Representante Común", Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier tercero que lo sustituya en sus funciones.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A de C.V.

'HR AAA (E) con Perspectiva Estable'. La calificación asignada, en escala local, significa que la Emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo de crédito.

Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de HR Ratings.

Para una descripción más detallada sobre la calificación otorgada por HR Ratings, por favor referirse al Anexo "I", del Suplemento.

Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V.

mxAAA (sf)'. La calificación otorgada por S&P Global Ratings a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas y del pago del principal en la fecha de vencimiento.

Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de S&P Global Ratings.

Para una descripción más detallada sobre la calificación otorgada por S&P Global Ratings por favor referirse al Anexo "H", del Suplemento.

III. Los incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos.

Mercader ha tenido un crecimiento del 104.21% en su Capital Social, este incremento se debe principalmente a la aportación de Socios.

Al cierre del 4T19 el Capital Social de Mercader es de $1'401,300 miles de pesos, con un total de acciones suscritas por 1'401,300,095 con valor nominal de $ 1.00, el total del capital social se encuentra suscrito y pagado.

Mercader no ha realizado pago de dividendos.

(Cifras no dictaminadas expresadas en miles de pesos)

	APORTACION A CAPITAL				
	2016	2017	2018	4T19	TOTAL 2019
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital al 31/12/2016	686,191				**686,191**
31/03/2017		110,048			**796,239**
30/04/2017		5,061			**801,300**
20/12/2017		100,000			**901,300**
27/04/2018			200,000		**1,101,300**
26/03/2019				300,000	**1,401,300**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**686,191**	**215,109**	**200,000**	**300,000**	**1,401,300**

IV. Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

Mercader, no tiene conocimiento de algún evento subsecuente que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

V. Identificación de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito y por tipo de moneda.

La clasificación de la Cartera de Crédito vigente y vencida del 4T19, 3T19 y 4T18, se integra de créditos comerciales y de consumos, restringidos y no restringidos, en MXP y USD:

	4T19	3T19	4T18
Total Cartera de Crédito Vigente			
Crédito Comerciales			
Restringidos MXP	8,254,692	8,323,836	8,585,479
Restringidos USD	134,697	-	109,437
No Restringidos MXP	1,289,447	1,015,446	1,306,040
No Restringidos USD	55,619	212,552	127,883
	9,734,454	**9,551,834**	**10,128,839**
Crédito Consumo			
Restringidos MXP	2,086	101	712
No Restringidos MXP	1,081	5,191	6,820
	3,166	**5,292**	**7,532**
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	**9,737,620**	**9,557,125**	**10,136,372**
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales MXP	64,798	71,317	47,502
Crédito Consumo MXP	444	520	523
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	**65,242**	**71,838**	**48,025**
CARTERA DE CRÉDITO (neto)	**9,802,862**	**9,628,963**	**10,184,396**
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	**(228,847)**	**(244,023)**	**(226,792)**
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (neto)	**9,574,015**	**9,384,939**	**9,957,604**

	4T19	3T19	4T18
Cartera de Crédito Vigente			
Cartera de Crédito por Moneda			
Crédito Comerciales MXP			
Restringidos MXP	8,254,692	8,323,836	8,585,479
No Restringidos MXP	1,289,447	1,015,446	1,306,040
	9,544,138	**9,339,282**	**9,891,520**
Crédito Consumo MXP			
Restringidos MXP	2,086	101	712
No Restringidos MXP	1,081	5,191	6,820
No Restringidos USD	-	-	-
	3,166	**5,292**	**7,532**
Crédito Comerciales USD			
Restringida USD	6,825	-	5,545
No Restringida USD	2,818	10,770	6,480
	9,643	**10,770**	**12,025**
Tipo de Cambio	19.7354	19.7354	19.7354
TOTAL MXP AL T.C.	**190,315**	**212,552**	**237,320**
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales	64,798	71,317	47,502
Crédito Consumo	444	520	523
	65,242	**71,838**	**48,025**
TOTAL CARTERA	**9,802,862**	**9,628,963**	**10,184,396**

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Mercader determina la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios utilizando la metodología de pérdida esperada, misma que se adopta a partir del 1° de enero de 2017 de conformidad de la 15ª resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósitos, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (CUIFE), publicado en el diario oficial de la federación el 19 de octubre de 2015.

Califica de manera mensual la cartera Comercial y de Consumo, apegándose a la Sección Primera y Tercera del Capítulo V, del Título II de la Circular Única de Bancos (CUB).

Clasifica la cartera de Crédito Comercial y de Consumo no revolvente por grado de riesgo de conformidad con el Artículo 129 Circular Única de Bancos (CUB), de acuerdo a lo siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS				
GRADOS DE RIESGO	CONSUMO		HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA	COMERCIAL
	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.50	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0

ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
			CONSUMO			
		COMERCIAL	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES	HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	$ 3,777,545	$ 25,613	$ -	$ -	$ -	$ 25,613
A-2	$ 3,741,744	$ 43,665	$ -	$ -	$ -	$ 43,665
B-1	$ 668,964	$ 11,036	$ -	$ -	$ -	$ 11,036
B-2	$ 214,116	$ 4,254	$ -	$ -	$ -	$ 4,254
B-3	$ 764,209	$ 22,828	$ -	$ -	$ -	$ 22,828
C-1	$ 281,562	$ 18,282	$ 206	$ -	$ -	$ 18,487
C-2	$ 52,413	$ 6,671	$ 9	$ -	$ -	$ 6,680
D	$ 271,687	$ 65,674	$ 16	$ -	$ -	$ 65,690
E	$ 30,620	$ 30,166	$ 428	$ -	$ -	$ 30,594
EXCEPTUADA						
CALIFICADA	$ -					$ -
TOTAL	**$ 9,802,862**	**$ 228,189**	**$ 658**	**$ -**	**$ -**	**$ 228,847**
Menos: RESERVAS CONSTITUIDAS						**$ 228,847**
EXCESO						**$ -**

NOTAS :

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Diciembre de 2019.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de caracter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La institución Mercader Financial utiliza la metología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La institución Mercader Financial utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3,C-1,C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.

3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas por $ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
			CONSUMO			
		COMERCIAL	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES	HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	$ 3,233,528	$ 21,715	$ -	$ -	$ -	$ 21,715
A-2	$ 3,774,818	$ 45,010	$ 9	$ -	$ -	$ 45,019
B-1	$ 635,016	$ 10,661	$ -	$ -	$ -	$ 10,661
B-2	$ 600,624	$ 11,918	$ 81	$ -	$ -	$ 11,999
B-3	$ 741,169	$ 21,358	$ 4	$ -	$ -	$ 21,362
C-1	$ 231,119	$ 15,712	$ 118	$ -	$ -	$ 15,830
C-2	$ 47,164	$ 5,940	$ 77	$ -	$ -	$ 6,017
D	$ 334,765	$ 80,622	$ 97	$ -	$ -	$ 80,719
E	$ 30,761	$ 30,203	$ 498	$ -	$ -	$ 30,700
EXCEPTUADA						
CALIFICADA	$ -					$ -
TOTAL	**$ 9,628,963**	**$ 243,139**	**$ 884**	**$ -**	**$ -**	**$ 244,023**
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						**$ 244,023**
EXCESO						**$ -**

NOTAS :

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Septiembre de 2019.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de caracter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La institución Mercader Financial utiliza la metología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La institución Mercader Financial utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3,C-1,C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.

3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas por $ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
			CONSUMO			
		COMERCIAL	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES	HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	$ 3,351,128	$ 22,748	$ -	$ -	$ -	$ 22,748
A-2	$ 3,787,566	$ 41,892	$ 19	$ -	$ -	$ 41,911
B-1	$ 1,050,998	$ 18,343	$ 0	$ -	$ -	$ 18,344
B-2	$ 594,305	$ 11,778	$ 122	$ -	$ -	$ 11,899
B-3	$ 584,947	$ 19,709	$ 12	$ -	$ -	$ 19,720
C-1	$ 461,568	$ 25,113	$ 110	$ -	$ -	$ 25,223
C-2	$ 164,647	$ 20,255	$ 197	$ -	$ -	$ 20,451
D	$ 157,120	$ 34,434	$ 42	$ -	$ -	$ 34,476
E	$ 32,117	$ 31,561	$ 457	$ -	$ -	$ 32,019
EXCEPTUADA						
CALIFICADA	$ -					$ -
TOTAL	**$ 10,184,396**	**$ 225,833**	**$ 959**	**$ -**	**$ -**	**$ 226,792**
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						**$ 226,792**
EXCESO						**$ -**

NOTAS :

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Diciembre de 2018.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de caracter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La institución Mercader Financial utiliza la metología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La institución Mercader Financial utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3,C-1,C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.

3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas por $ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

Metodología General para Cartera de Consumo No Revolvente.

Mercader constituye y registra en la contabilidad las Reservas de Cartera Crediticia de Consumo No Revolvente, considerando cifras al último día de cada mes. El porcentaje que utiliza para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida. El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido por la exposición al incumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Nuestros créditos al consumo se clasifican de acuerdo con la siguiente categoría:

Tipo de Crédito	Definición
"persona" (P)	A los Créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina

$$R_i = PI^X{}_i \, x \, SP^X{}_i \, x \, EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI^X{}_i$ = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, **P** u O", **respectivamente, conforme al presente artículo**

$SP^X{}_i$ = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, **P** u O", **respectivamente, conforme al presente artículo**

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

Resultado de la Calificación de la Cartera de Créditos al Consumo No Revolvente al cierre del 4T19.

CONSUMO 4T19				
Grado de Riesgo	Exposición	%	Reserva	%
A-1	-	0.0%	0.0	0.0%
A-2	-	0.0%	0.0	0.0%
B-1	-	0.0%	0.0	0.0%
B-2	-	0.0%	0.0	0.0%
B-3	-	0.0%	0.0	0.0%
C-1	3,012	83.4%	205.9	31.3%
C-2	90	2.5%	8.7	1.3%
D	55	1.5%	15.8	2.4%
E	454	12.6%	427.9	65.0%
Total general	**3,610**		**658**	

CONSUMO 4T19		
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas
A-1	0.0%	0.0%
A-2	0.0%	0.0%
B-1	0.0%	0.0%
B-2	0.0%	0.0%
B-3	0.0%	0.0%
C-1	83.4%	31.3%
C-2	2.5%	1.3%
D	1.5%	2.4%
E	12.6%	65.0%

Metodología General para Cartera Comercial.

Para los Créditos Comerciales a Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial, para efectos de calcular la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, segrega su cartera en dos subgrupos:

a) Con ingresos o ventas netos anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

b) Con ingresos o ventas netos anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

Mercader constituye y registra en la contabilidad las Reservas de Cartera Crediticia Comercial de manera Mensual por cada uno de sus créditos, para tal efecto utiliza el saldo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología general y a los requisitos de información establecidos en la Circular Única de Bancos (CUB).

$$R_{i=}PI_i x SP_i x EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento de i-ésimo crédito.

Resultado de la Calificación de la Cartera de Crédito comercial al cierre del 4T19.

COMERCIAL 4T19				
Grado de Riesgo	Exposición	%	Reserva	%
A-1	3,777,545	38.5%	25,612.7	11.2%
A-2	3,741,744	38.2%	43,665.4	19.1%
B-1	668,964	6.8%	11,035.7	4.8%
B-2	214,116	2.2%	4,254.0	1.9%
B-3	764,209	7.8%	22,828.0	10.0%
C-1	278,551	2.8%	18,281.6	8.0%
C-2	52,324	0.5%	6,671.1	2.9%
D	271,632	2.8%	65,674.3	28.8%
E	30,166	0.3%	30,165.9	13.2%
Total general	**9,799,251**		**228,189**	

COMERCIAL 4T19		
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas
A-1	38.5%	11.2%
A-2	38.2%	19.1%
B-1	6.8%	4.8%
B-2	2.2%	1.9%
B-3	7.8%	10.0%
C-1	2.8%	8.0%
C-2	0.5%	2.9%
D	2.8%	28.8%
E	0.3%	13.2%

I.- Efecto Financiero inicial derivado de la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada:

	Reservas Constituidas 4T19	Reservas Constituidas 3T19	Reservas Constituidas 4T18
Créditos comerciales MXP	226,220	241,012	223,213
Créditos comerciales USD	1,969	2,127	2,619
Créditos Consumo MXP	658	884	959
	228,847	**244,023**	**226,792**

El monto de estimación preventiva al cierre del 4T19, asciende a $228,847 miles de pesos, al 3T19 el monto es de $244,023 miles de pesos, al cierre del 4T18 el monto es de $226,792 miles de pesos, el efecto financiero registrado a resultados en el 4T19 es de $ 18,329 miles de pesos

II.- Registro contable efectuado para el reconocimiento financiero, derivado de la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada:

Mercader registró en sus resultados el efecto financiero acumulado al 3T19 por $ 18,329 miles de pesos, en el 2T19 $ 17,263 miles de pesos y en al 3T18 $ 34,731 miles de pesos esto se deriva en la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada.

Grado de Riesgo	Reservas al 4T19	Reservas al 3T19	Reservas al 4T18
A-1	(25,613)	(21,715)	(22,748)
A-2	(43,665)	(45,019)	(41,911)
B-1	(11,036)	(10,661)	(18,344)
B-2	(4,254)	(11,999)	(11,899)
B-3	(22,828)	(21,362)	(19,720)
C-1	(18,487)	(15,830)	(25,223)
C-2	(6,680)	(6,017)	(20,451)
D	(65,690)	(80,719)	(34,476)
E	(30,594)	(30,700)	(32,019)
Total Reservas	**(228,847)**	**(244,023)**	**(226,792)**

Total Registrado. 4T19	**(22,667)**		
Total Registrado. 3T19		**(18,329)**	
Total Registrado. 4T18			**(41,965)**

III.- Presentación en Balance y Estado de Resultados:

	4T19	3T19	4T18
Total Cartera de Crédito Vigente			
Crédito Comerciales			
Restringidos MXP	8,254,692	8,323,836	8,585,479
Restringidos USD	134,697	-	109,437
No Restringidos MXP	1,289,447	1,015,446	1,306,040
No Restringidos USD	55,619	212,552	127,883
	9,734,454	**9,551,834**	**10,128,839**
Crédito Consumo			
Restringidos MXP	2,086	101	712
No Restringidos MXP	1,081	5,191	6,820
	3,166	**5,292**	**7,532**
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	**9,737,620**	**9,557,125**	**10,136,372**
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales MXP	64,798	71,317	47,502
Crédito Consumo MXP	444	520	523
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	**65,242**	**71,838**	**48,025**
CARTERA DE CRÉDITO (neto)	**9,802,862**	**9,628,963**	**10,184,396**
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	**(228,847)**	**(244,023)**	**(226,792)**
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (neto)	**9,574,015**	**9,384,939**	**9,957,604**

ESTADO DE RESULTADOS	4T19	3T19	4T18
Ingresos por intereses	1,275,079	998,617	1,256,678
Gastos por intereses	(1,061,159)	(831,320)	(1,023,155)
MARGEN FINANCIERO	**213,920**	**167,297**	**233,523**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(22,667)	(18,329)	(41,965)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**191,253**	**148,967**	**191,558**

COMERCIAL 4T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	3,777,545	25,613	38.5%	11.2%
A-2	3,741,744	43,665	38.2%	19.1%
B-1	668,964	11,036	6.8%	4.8%
B-2	214,116	4,254	2.2%	1.9%
B-3	764,209	22,828	7.8%	10.0%
C-1	278,551	18,282	2.8%	8.0%
C-2	52,324	6,671	0.5%	2.9%
D	271,632	65,674	2.8%	28.8%
E	30,166	30,166	0.3%	13.2%
Total general	**9,799,251**	**228,189**		

CONSUMO 4T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	-	-	0.00%	0.00%
A-2	-	-	0.00%	0.00%
B-1	-	-	0.00%	0.00%
B-2	-	-	0.00%	0.00%
B-3	-	-	0.00%	0.00%
C-1	3,012	206	83.41%	31.28%
C-2	90	9	2.49%	1.31%
D	55	16	1.52%	2.40%
E	454	428	12.58%	65.00%
Total general	**3,610**	**658**		

TOTAL	**9,802,862**	**228,847**

COMERCIAL 3T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	3,233,528	21,715	33.6%	8.9%
A-2	3,774,451	45,010	39.2%	18.5%
B-1	635,016	10,661	6.6%	4.4%
B-2	598,664	11,918	6.2%	4.9%
B-3	741,092	21,358	7.7%	8.8%
C-1	229,397	15,712	2.4%	6.5%
C-2	46,447	5,940	0.5%	2.4%
D	334,355	80,622	3.5%	33.2%
E	30,203	30,203	0.3%	12.4%
Total general	**9,623,151**	**243,139**		

CONSUMO 3T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	-	-	0.0%	0.0%
A-2	367	9	10.2%	1.0%
B-1	-	-	0.0%	0.0%
B-2	1,960	81	54.3%	9.1%
B-3	76	4	2.1%	0.5%
C-1	1,722	118	47.7%	13.3%
C-2	718	77	19.9%	8.7%
D	410	97	11.4%	11.0%
E	559	498	15.5%	56.3%
Total general	**5,812**	**884**		

TOTAL	**9,628,963**	**244,023**

COMERCIAL 4T18				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	3,351,128	22,748	32.9%	10.1%
A-2	3,786,787	41,892	37.2%	18.6%
B-1	1,050,985	18,343	10.3%	8.1%
B-2	591,359	11,778	5.8%	5.2%
B-3	584,712	19,709	5.7%	8.7%
C-1	460,039	25,113	4.5%	11.1%
C-2	162,828	20,255	1.6%	9.0%
D	156,942	34,434	1.5%	15.2%
E	31,561	31,561	0.3%	14.0%
Total general	**10,176,342**	**225,833**		

CONSUMO 4T18				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	-	-	0.0%	0.0%
A-2	779	19	21.6%	3.0%
B-1	13	0	0.4%	0.1%
B-2	2,945	122	81.6%	18.5%
B-3	235	12	6.5%	1.8%
C-1	1,529	110	42.3%	16.7%
C-2	1,819	197	50.4%	29.9%
D	179	42	4.9%	6.4%
E	555	457	15.4%	69.5%
Total general	**8,054**	**959**		

TOTAL	**10,184,396**	**226,792**

V.- Explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable:

Mercader reconoce el registro de la Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios, directamente a resultados afectando la cuenta 620000000000 Estimación preventiva para riesgos crediticios, disminuyen el margen financiero por riesgos crediticios, afectando la contrapartida a la cuenta de Balance – Activo 139000000000 Estimación preventiva para riesgos crediticios, disminuyen en el Activo el Total de Cartera de Crédito (neto).

De acuerdo con los montos detallados en la fracción I. de este apartado.

	RESERVAS						
	4T19	3T19	Reserva 4T19	Cuenta	Cargo	Abono	Cuenta de Contrapartida
A-FINANCIERO RESTRINGIDOS	- 4,503	11,307	15,810	1391 58 01 05 60		15,810	6291 58 01 05 00
A-FINANCIERO NO RESTRINGIDOS	1,080	4	-1,077	1391 57 01 05 60	1,077		6291 57 01 05 00
A-FINANCIERO CARTERA VENCIDA	663	- 83	- 746	1391 57 01 05 61	746		6291 57 01 05 00
	- 2,760	**11,228**	**13,988**				
C. REFACCIONARIO RESTRINGIDOS	911	- 7,313	-8,225	1391 58 01 02 50	8,225		6291 58 01 02 20
C. REFACCIONARIO NO RESTRINGIDOS	160	- 323	-483	1391 57 01 02 50	483		6291 57 01 02 20
C. REFACCIONARIO CARTERA VENCIDA	- 55	- 52	3	1391 57 01 02 51		3	6291 57 01 02 20
	1,016	**- 7,688**	**-8,704**				
C. AL CONSUMO RESTRINGIDOS	33	- 3	-37	1391 68 02 10 10	37		6291 61 08 02 00
C. AL CONSUMO NO RESTRINGIDOS	- 145	- 44	101	1391 67 02 10 10		101	6291 61 07 02 00
C.CONSUMO CARTERA VENCIDA	- 42	- 4	38	1391 67 02 10 11		38	6291 61 07 02 00
	- 153	**- 51**	**102**				
C.SIMPLES RETRINGIDOS	- 1,328	7,054	8,382	1391 58 01 01 30		8,382	6291 58 01 01 31
C.SIMPLES NO RETRINGIDOS	4,391	- 8,732	-13,123	1391 57 01 01 30	13,123		6291 57 01 01 31
C.SIMPLES CARTERA VENCIDA	691	- 194	- 885	1391 57 01 01 31	885		6291 57 01 01 31
	3,754	**- 1,872**	**-5,626**				
C.SIMPIES USD RESTRINGIDOS	931	- 1,585	-2,515	1391 58 01 02 40	2,515		6291 58 01 02 10
C.SIMPIES USD NO RESTRINGIDOS	- 1,020	1,528	2,548	1391 57 01 02 40		2,548	6291 57 01 02 10
	- 89	**- 57**	**32**				
HABILITACIONYAVIO RESTRINGIDOS	44	84	39	1391 58 01 02 40		39	6291 58 01 02 10
HABILITACIONYAVIO NO RESTRINGIDOS	- 56	- 100	-44	1391 57 01 02 40	44		6291 57 01 02 10
HABILITACIONYAVIO CARTERA VENCIDA	0	- 1	- 1	1391 57 01 02 41	1		6291 57 01 02 10
	- 12	**- 17**	**-6**				
FACTORAJE CON RECURSO RESTRINGIDOS	- 17	- 66	-48	1391 58 01 04 10	48		6291 58 01 04 00
FACTORAJE CON RECURSO SIN RESTRICCION	4	- 19	- 22	1391 57 01 04 10	22		6291 57 01 04 00
	- 14	**- 84**	**-71**				
FACTORAJE SIN RECURSO NORESTRINGIDOS USD	- 1	22	23	1391 57 01 04 20		23	6291 57 01 04 00
	1,741	**1,480**	**- 261**		**27,206**	**26,945**	

VI. Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda.

Al 4T19, 3T19 Y 4T18, los Pasivos Bursátiles y Préstamos Bancarios, devengaron intereses sobre su valor nominal a tasas promedio:

	4T19	3T19	4T18
MONEDA NACIONAL	%	%	%
Certificados Bursátiles Corto Plazo	9.18%	9.73%	9.95%
Emisiones Bursátiles Largo Plazo	9.63%	10.24%	10.36%
Préstamos Bancarios	7.84%	8.21%	10.26%
MONEDA DOLARES			
Préstamos Bancarios	5.86%	5.86%	5.92%

VII. Movimientos en la cartera vencida de un periodo a otro, identificando entre otros, restructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, así como desde la cartera vigente.

	4T19	3T19	4T18
C. COMERCIALES			
Saldo Inicial	71,317	55,749	47,176
Pagos recibidos en el periodo	- 11,106	- 2,535	- 1,244
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida	4,586	18,103	1,570
Vencida por Reestructuras			
	64,798	**71,317**	**47,502**
C. CONSUMO			
Saldo Inicial	520	626	403
Pagos recibidos en el periodo	- 76	- 107	- 129
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida	-	1	249
Vencida por Reestructuras			
	444	**520**	**523**
TOTAL CARTERA VENCIDA	**65,242**	**71,838**	**48,025**

VIII. Monto de las diferentes categorías de inversiones en valores, así como de los valores que se encuentran restringidos como colateral por reportos y préstamo de valores, por tipo genérico de emisor.

Mercader cuenta con disponibilidades restringidas, que corresponden a Fideicomisos de administración y fuente de pago, garantía líquida, así como Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización.

	4T19	3T19	4T18
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS			
Fideicomisos	75,836	70,168	99,592
Garantía Líquida	39,906	32,381	64,547
TOTAL DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	**115,742**	**102,549**	**164,139**
BENEFICIOS X RECIBIR EN OPERAC DE BURSATILIZACIÓN			
MERCFINCB15-2	-	-	-
MERCFINCB17	31,509	29,204	40,541
MERCFINCB18	52,979	70,222	59,863
MERCFINCB19	33,860	-	-
TOTAL BENEF. X RECIBIR EN OPERAC. DE BURSATILIZACIÓN	**118,348**	**99,426**	**100,404**

IX. Montos nominales de los derivados por tipo de instrumento y por subyacente.

Mercader cuenta con Derivados de Opciones, IR CAP por Tasa de Interés, así como Contratos Adelantados por Tipo de Cambio, al 4T19, 3T19 Y 4T18, se encuentran integrados:

							Valor del activo subyacente		Liquidación de Derivados Ejercidos		
Institución	Subyacente	Tipo de Derivado	Fines de Cobertura	Nocional USD	Nocional MXP	Trimestre Actual USD	Trimestre Actual MXP	Trimestre Anterior MXP	4T19	3T19	4T18
Santander	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		300,000		300,000	300,000	-	-	1,394
Santander	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		240,000		240,000	240,000	-	-	1,490
Santander	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		500,000		500,000	500,000	-	-	4,693
					1,000		1,000	1,000	-	-	3
										-	
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		200,000		200,000	200,000	-	-	-
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		250,000		250,000	250,000	-	-	-
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		250,000		250,000	250,000	-	-	80
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		450,000		450,000	450,000	-	-	-
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		240,000		240,000	240,000	750	1,071	6,083
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		500,000		500,000	500,000	-	-	2,567
Banorte	TIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		300,000		300,000	300,000	2	11	2,971
HSBC	TIIE 28 días	CONTRATO SWA	Cobertura		90,000		90,000		- 344	-	-
HSBC	TIIE 28 días	CONTRATO SWA	Cobertura		160,000		160,000		- 502	-	-
Cargill Incorporated	T.C.	CONTRATO ADELANTADO	Cobertura	5,000,000		5,000		-	-	-	2,746
Cargill Incorporated	T.C.	CONTRATO ADELANTADO	Cobertura	2,000,000		2,000		-	-	-	-
						7,000	**3,481,000**	**3,231,000**	**(94)**	**1,082**	**22,028**

Mercader registra de manera mensual el valor razonable de sus Derivados de Opciones, IR CAP por Tasa de Interés, y Contratos Adelantados por Tipo de Cambio de la siguiente forma:

Cuenta	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1214 00 00 00 00	**DERIVADOS**		
1214 07 00 00 00	**CON FINES DE COBERTURA**		
1214 07 03 00 00	**OPCIONES**		
1214 07 03 01 00	VALUACIÓN	752	
2214 00 00 00 00	**DERIVADOS**		
2214 07 00 00 00	CON FINES DE COBERTURA		
2214 07 03 00 00	OPCIONES		
2214 07 03 01 00	VALUACIÓN		846
4215 00 00 00 00	RESULTADO POR VALUACION CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		
4215 01 00 00 00	VALUACIÓN	94	
		846	**846**

X. Resultados por valuación y en su caso por compraventa reconocidos en el periodo de referencia clasificándolas de acuerdo con el tipo de operación que les dio origen (inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados).

Mercader al 4T19 obtuvo un valor razonable de sus Derivados de $-94 miles de pesos.

XI. Monto y origen de las principales partidas que con respecto al resultado neto del periodo de referencia integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.

Las principales partidas que integran este rubro son venta de bienes adjudicados y seguro de unidades

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	4T19	3T19	4T18
Otros Ingresos	91,890	18,903	403,380
Otros (Egresos)	(91,869)	(18,492)	(378,885)
TOTAL INGRESOS (EGRESOS)	**21**	**412**	**24,495**

XII. Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen.

Mercader es generador de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a sus Ingresos

ISR e IMPUESTO DIFERIDO	4T19	3T19	4T18
ISR	31,124	(26,116)	(46,905)
Impuesto Diferido D-4	(501)	-	1,421
TOTAL ISR y D4	**30,623**	**(26,116)**	**(45,484)**

A la fecha del presente Informe Mercader No cuenta con empleados, por lo que la PTU no le es aplicable

XIII. Índice de Capitalización.

Mercader es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (SOFOM E.R.), de conformidad con las disposiciones que le son aplicables, el Índice de Capitalización NO le es aplicable.

XIV. El monto del Capital Neto identificando la parte básica señalando el Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental, así como la parte complementaria a que se refiere el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

El Capital Social Suscrito de Mercader al 4T19, se integra de 1’401’300,095 acciones, con un valor nominal de $1.00, de la Serie “I”, el capital social se encuentra suscrito y pagado, al cierre del periodo.

ACCIONISTAS	% CAPITAL FIJO
Personas Físicas	44.15%
Personas Morales	55.85%

XV. El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales y su desglose por riesgo de crédito por riesgo de mercado y por riesgo Operacional.

Mercader No cuenta con Activos Ponderados, ya que no le es aplicable el Índice de Capitalización.

XVI. Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VAR.

Riesgo de Mercado

La Junta de Gobierno del Banco de México, a lo largo del año 2019 disminuyó la tasa de referencia dejándola en un nivel de 7.25%. Los niveles de inflación se encuentran dentro del objetivo del banco central y a pesar de la incertidumbre que podría existir en los inversionistas debido a las políticas económicas del gobierno en turno, no se esperan incrementos en la tasa de referencia, al contrario, se espera que durante el 2020 continúe el ciclo de disminución hasta alcanzar niveles de 6.50%

Por el momento el incremento en la tasa de interés de referencia (TIIE 28) no se considera un factor de riesgo, sin embargo, las variaciones cambiarias sí, esto debido a que parte del fondeo de Mercader Financial se encuentra dolarizado, pudiendo incrementar el costo de los pasivos. Para mitigar este riesgo se adquieren instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, con los que se fija la tasa de interés y el tipo de cambio dando certeza al costo de fondeo.

Riesgo de Crédito

Mercader se encuentra expuesto al incumplimiento de pago por parte de sus acreditados. Esto debido a un entorno económico local desfavorable en el que se han incrementado los costos de los combustibles, se ha disminuido el gasto en infraestructura y elevado las tasas de interés. Para evitar el impago, se realiza un minucioso proceso de estudio de crédito para determinar si los clientes tienen la capacidad de pago. Adicional se califica la cartera y se constituyen reservas por riesgo de crédito de acuerdo con la regulación de la CNBV.

Riesgo Operacional

Entre los eventos que pueden ser causantes de pérdida por Riesgo Operativo se encuentran:

a) Fraude Interno: Riesgo por actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, abuso de confianza, etc. Efectuadas con ánimo de dolo o lucro por parte del personal interno de la entidad.

b) Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Riesgo por expectativas de clientes frustradas por malas prácticas y/o deficiencias en la venta de productos y prestación de servicios, así como multas, sanciones e indemnizaciones como consecuencia de incorrectas prácticas comerciales.

c) Fallas en los Sistemas: Riesgo ocasionado por deficiencias en el diseño o implantación de sistemas de información. Carencia de seguridad en la infraestructura de procesos de datos.

d) Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Riesgo cuyo origen está en las deficiencias de los procesos de la entidad, tanto si se deben a decisiones adoptadas en el diseño y gestión de estos, como si corresponden a errores individuales en la ejecución de procedimientos y operaciones.

XVII. La tenencia accionaria por subsidiaria.

Mercader a la fecha del presente Informe NO cuenta con Subsidiarias.

XVIII. Las modificaciones que hubieren realizado a las políticas, prácticas y Criterios Contables conforme a las cuales elaboraron los estados financieros básicos consolidados. En caso de existir cambios relevantes en la aplicación de tales políticas prácticas y Criterios Contables, deberán revelarse las razones y su impacto.

Mercader aplica las políticas, prácticas y Criterios Contables para la elaboración de los estados financieros básicos, de acuerdo con las notas que integran el presente informe, en apego a las disposiciones y normas aplicables a las SOFOM ER, conforme a lo dispuesto en la CUIFE y la CUB.

XIX. La descripción de las actividades que realicen las instituciones por segmentos identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 Información por segmentos" conforme a los Criterios Contables.

Mercader evalúa su operación a través de segmentos operativos fundamentales y Operaciones crediticias.

	BALANCE GENERAL		
	Operación Crediticia		
	4T19	3T19	4T18
ACTIVO			
DERIVADOS	752	1,082	22,074
CARTERA DE CRÉDITO (Neta)	9,574,015	9,384,939	9,957,604
BIENES ADJUDICADOS - Neto	182,324	36,557	19,969
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	118,348	99,426	100,404
TOTAL ACTIVO	**9,875,439**	**9,522,005**	**10,100,052**
PASIVO			
PASIVOS BURSÁTILES	1,525,038	1,257,903	1,330,175
PRÉSTAMOS BANCARIOS	6,712,720	6,619,743	7,690,952
CRÉDITOS DIFERIDOS	52,507	71,052	84,850
TOTAL PASIVO	**8,290,265**	**7,948,698**	**9,105,976**

	ESTADO DE RESULTADOS		
	Operación Crediticia		
	4T19	3T19	4T18
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS POR INTERESES	1,275,079	998,617	1,256,678
GASTOS POR INTERESES	(1,061,159)	(831,320)	(1,023,155)
ESTIMACIÓN PREVENTIVA	(22,667)	(18,329)	(41,965)
RESULTDO DE LA OPERACIÓN	**191,253**	**148,967**	**191,558**

XX. Los factores utilizados para identificar los segmentos o sub-segmentos distintos a los descritos en la fracción anterior.

Mercader no identifico factores utilizados para identificar los segmentos o sub-segmentos distintos a los descritos en el rubro de "Información por Segmento"

XXI. La información derivada de la operación de cada segmento en cuanto a :

a) Importe de los activos y/o pasivos, cuando estos últimos sean atribuibles al segmento.

b) Naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando en forma general los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos o sub-segmentos de las Instituciones.

1.- Monto de la utilidad o pérdida generada

2.- Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.

Mercader evalúa su operación a través de un segmento operativo fundamental, Operaciones crediticias

En el punto XIX se incluye la información financiera condensada por segmentos operativos fundamentales, de Operaciones Crediticias.

XXII. La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.

En el punto XIX se incluye la información financiera condensada por segmentos operativos fundamentales, de Operaciones Crediticias, debidamente conciliada en Ingresos, utilidades o pérdidas.

XXIII. La Naturaleza razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de períodos anteriores.

Mercader no ha realizado reestructura de información de períodos anteriores.

XXIV. Las transacciones que efectúen con partes relacionadas, de conformidad con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" de los Criterios Contables expedidas por la Comisión, debiendo revelar en forma agregada la información siguiente:

a) Naturaleza de la relación atendiendo a la definición de partes relacionadas.

b) Descripción genérica de las transacciones

c) Importe global de las transacciones, saldos y sus características.

d) Efecto de cambios en las condiciones de las transacciones existentes.

e) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la transacción.

Cuentas por Cobrar Parte Relacionada		4T19	3T19	4T18
1)	Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	5,171	6,186	9,063
1)	Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	12,731	13,484	15,649
1)	A&P Solutions, S.A. de C.V.	153,968	163,070	189,252
1)	Aksys de México , S.A. de C.V.	8,837	9,617	10,861
1)	Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	-	-	42,424
1)	Dina Camiones, S.A. de C.V.	257,213	83,761	-
	Total Cuentas por Cobrar MXP	**437,920**	**276,119**	**267,249**

		4T19	3T19	4T18
1)	Dina Camiones, S.A. de C.V.	2,940	3,154	3,772
	Total Cuentas por Cobrar USD	**2,940**	**3,154**	**3,772**
	T.C.	18.8727	19.6808	19.6566
	Total Cuentas por Cobrar MXP	**55,491**	**62,075**	**74,153**

Interese Cuentas por Cobrar Parte Relacionada		4T19	3T19	4T18
2)	Dina Camiones, S.A. de C.V.	13,562	7,949	17,039
2)	A&P Solutions, S.A. de C.V.	19,148	14,737	15,927
2)	Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	887	710	2,247
2)	Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	1,583	1,219	1,799
2)	Aksys de México , S.A. de C.V.	1,099	846	775
2)	Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	3,516	3,516	8,559
	Total Intreses Cuentas por Cobrar	**39,795**	**28,977**	**46,346**

Rentas		4T19	3T19	4T18
3)	Dina Camiones, S.A. de C.V.	30,911	22,083	2,227
3)	A&P Solutions, S.A. de C.V.	68	68	460
3)	Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	5,086	4,787	7,999
3)	Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	205	205	1,337
3)	Minsa, S.A. de C.V.	4,036	3,032	3,006
3)	Aksys de México , S.A. de C.V.	485	364	583
	Total Rentas	**40,790**	**30,538**	**15,612**

Comisiones Cuentas por Cobrar Parte Relacionada	4T19	3T19	4T18
4) Dina Camiones, S.A. de C.V.	1,030	1,035	202
4) Minsa, S.A. de C.V.	-	-	159
4) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	9	9	21
Total Comisiones Cuentas por Cobrar	**1,039**	**1,044**	**382**

Otros Ingresos	4T19	3T19	4T18
5) Dina Camiones, S.A. de C.V.	68,539	-	248,559
5) Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	187	187	303
5) Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	-	-	6,260
5) Aksys de México , S.A. de C.V.	178	-	65
5) A&P Solutions, S.A. de C.V.	66	66	274
5) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	2,453	1,151	903
Total Comisiones Cuentas por Cobrar	**71,423**	**1,404**	**256,364**

Gastos Administrativos	4T19	3T19	4T18
6) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	28,080	21,060	28,080
6) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	4,434	3,316	4,472
7) Dina Camiones, S.A. de C.V.	359	-	-

1) Los créditos otorgados a partes relacionadas, son para capital de trabajo, para la operacipo propia de estas empresas
2) Intereses generados por los créditos otorgados
3) Rentas generadas de arrendamiento puro otorgados
4) Comisiones generadas por los créditos otorgados
5) Otros ingresos, venta de activo fijo, arrendamiento de oficina
6) Servicios Administrativos de personal, gastos de operación y venta de activo fijo y Adquisición equipo contra incendios
7) Seguros

XXV. La Razón de Apalancamiento, el monto de sus Activos Ajustados y su Capital Básico.
Mercader a la fecha del presente Informe No cuenta con activos ajustados, ni le es aplicable el Índice de Capitalización.

MERCADER FINANCIAL

PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir vedad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente Reporte Anual con cifras Dictaminadas 2019, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

PROTESTO LO NECESARIO
MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM E.R.

L.C. Francisco Deaquino Vargas
Director General

Lic. Jorge Trinidad Mendoza Ramos
Director de Finanzas

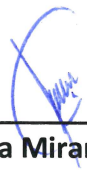

C.P. Martha Isela Miranda Almanza
Contralor

C.P. María Monica Orduña Jaramillo
Auditor Interno